

PROVINCIA DE SALTA

***Manual de Clasificaciones
Presupuestarias para el Sector
Público Municipal***

2.008



MINISTERIO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE FINANZAS
Oficina Provincial de Presupuesto

GOBERNADOR

DR. JUAN MANUEL URTUBEY

MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

CR. CARLOS ROBERTO PARODI

SECRETARIO DE FINANZAS

CR. ROBERTO FEDERICO BERRUEZO RUMANO

COORDINADOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO

CR. NORBERTO EUGENIO BOURGES

COORDINADOR DE
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

CR. CARLOS E. HERING BRAVO

COORDINADOR DE
ADMINISTRAC. PRESUPUESTARIA

SR. HÉCTOR CEFERINO ALE

COORDINADOR DE
EVALUACIÓN. PRESUPUESTARIA

CR. FERNANDO G. MARTINIS

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO MUNICIPAL

I. CLASIFICACIONES VÁLIDAS PARA TODAS LAS TRANSACCIONES

A. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1. Concepto.

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público. En tal sentido, entonces, refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

2. Finalidad.

- Permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones en materia de obtención de recursos y realización de erogaciones.
- Facilita el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene, ante quien aprueba jurídicamente su presupuesto, cada institución participativa del proceso presupuestario.
- Posibilita distinguir la tecnología institucional de producción empleada en la producción de los bienes y servicios que, orientados a la comunidad, constituyen su razón de ser.
- Permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

3. Aspectos Generales.

El clasificador institucional abarca todo el ámbito del Sector Público no Financiero. No obstante lo anterior, sus características en cuanto a diseño permiten extenderlo a los fines de incorporar a las Instituciones Públicas Financieras.

Para el diseño de un clasificador institucional municipal se consideró fundamental la adopción de un modelo isomórfico al definido a nivel nacional por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de gestión del Sector Público (Ley n° 24.156). En tal sentido, dicha norma establece que, a los fines de su aplicación, el Sector Público Nacional estará constituido por la Administración Nacional (que a su vez comprende la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social) y las Empresas y Sociedades del Estado. En este contexto se inscribe el siguiente desarrollo.

A los fines clasificatorios aquí expuestos –y análogamente a lo asumido a nivel nacional–, se define a las jurisdicciones como aquellas organizaciones públicas que, sin personería jurídica, integran la Administración Central y representan a cada uno de los poderes establecidos por la Constitución Provincial, las Leyes Orgánicas Municipales y/o las Cartas Orgánicas Municipales. Por su parte, los Organismos Descentralizados, las Instituciones de Seguridad Social y las Empresas y Sociedades del Estado, son entidades que tienen personería jurídica y patrimonio propio.

Para el ordenamiento institucional se ha adoptado una codificación de cuatro dígitos numéricos definidos según los siguientes criterios:

- El primer dígito permite diferenciar al Sector Público Municipal Financiero y no Financiero.
- El segundo dígito, por su parte, incluye a la Administración Municipal, las Empresas y Sociedades del Estado y finalmente, dentro del Sector Público Municipal Financiero, a los Bancos e Instituciones Financieras.
- El tercer dígito se asigna a los niveles que conforman la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social –dentro del Subsector Administración Municipal–, a los tipos de Empresas y Sociedades del Estado –dentro del Subsector Empresas y Sociedades del Estado– y, finalmente, a cada tipo de Bancos e Instituciones Financieras –dentro del Sector Público Financiero–.
- El cuarto dígito identifica, finalmente, a las jurisdicciones constitutivas de la Administración Central Municipal.

4. Catálogo de cuentas

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL.

1. 0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO.

1.1.0.0 Administración Municipal.

1.1.1.0 Administración Central.

1.1.1.01 Departamento Ejecutivo Municipal (*).

1.1.1.02 Honorable Concejo Municipal.

1.1.1.03 Tribunal de Cuentas.

1.1.1.90 Servicio de la Deuda.

1.1.1.91 Obligaciones a Cargo del Tesoro.

1.1.2.0 Organismos Descentralizados ().**

1.1.3.0 Instituciones de Seguridad Social.

1.2.0.0 Empresas y Sociedades del Estado Municipal.

(*) El detalle de Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Delegaciones se abrirá en la medida que sea relevante con el código de detalle correspondiente.

(**) Se debe propender a consolidar a la totalidad de organismos que revistan la categoría de descentralizados en municipio.

2.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL FINANCIERO.

2.1. 0.0 Bancos e Instituciones Financieras

II. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Los recursos públicos son aquellos medios de financiamiento que permiten:

- a) Disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- b) Atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos, niveles de gobierno o el Sector Privado.

De su captación y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos. Igualmente, su importancia justifica conocer los efectos y reacciones que los mismos generan sobre la economía y las distintas formas que asume su captación.

Para alcanzar estos niveles de conocimiento, resulta imperioso organizar esas transacciones en categorías homogéneas que permitan, entre otros, la lectura e interpretación de los hechos ocurridos y de sus consecuencias.

De esta forma, las clasificaciones de los recursos procuran identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos.

2. Finalidad

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar análisis económico financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

3. Tipos de clasificación de los recursos

Con el fin de proporcionar un conocimiento cabal de las operaciones que realiza el sector público municipal en la captación de recursos, las cuentas de ingresos se reúnen en tres tipos de clasificación a saber :

- Clasificación de recursos por rubro.
- Clasificación de recursos por su carácter económico.
- Clasificación de recursos por procedencia.

B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

1. Concepto

La clasificación de recursos por rubro, permite ordenar, agrupar y presentar los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que los originan.

Así, en la clasificación de los recursos por rubro se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales –como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias–, los que proceden del patrimonio público –como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad– y los que provienen del financiamiento –como el crédito público y la disminución de activos–.

2. Aspectos Generales

El clasificador de los recursos por rubros permite el registro analítico de las transacciones económicas que originan los recursos públicos constituyéndose, consecuentemente, en el clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

El clasificador de los recursos por rubros tiene una codificación múltiple de cuatro dígitos agrupados en tres campos diferenciados.

Los grupos principales o “tipos de recursos” , se identifican por los dos primeros dígitos, permitiendo estos reflejar, los conceptos agregados de los ingresos públicos. Los subgrupos de recursos, por su parte, se codifican con el tercer y cuarto dígito y se denominan clase y concepto respectivamente.

La estimación de los recursos se realizará a nivel de clase o concepto y se registrará en cifras brutas, sin deducciones, por jurisdicciones o entidades públicas y representen o no entradas de dinero efectivo. Consecuentemente, su estructura agregada de presentación será la siguiente:

JURISDICCION O INSTITUCION

TIPO

CLASE

CONCEPTO

SUBCONCEPTO

Para clasificar los recursos por tipo de moneda se utilizará la codificación establecida en el clasificador respectivo.

3. Catálogo de cuentas

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO (*)

1.1.0.0	Ingresos Tributarios
1.1.1.0	Impuestos
1.1.1.1	Automotores
1.1.1.2	Inmuebles
1.1.1.3	Ingresos Brutos
1.1.1.4	Premios y Juegos de Azar
1.1.1.9	Otros
1.1.2.0	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales (**)
1.1.2.1	Coparticipación de Impuestos Provinciales.
1.1.2.1.1	Coparticipación del Impuesto a los Automotores
1.1.2.1.2	Coparticipación del Impuesto a los Inmuebles
1.1.2.1.3	Coparticipación del Impuesto a los Ingresos Brutos
1.1.2.1.4	Coparticipación del Impuesto por Sellos
1.1.2.1.5	Coparticipación del Impuesto a los premios y juegos de azar
1.1.2.1.6	Otros de Coparticipación de Impuestos Provinciales
1.1.2.2	Coparticipación de Impuestos Nacionales.
1.1.2.2.1	Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548
1.1.2.2.2	Cláusula de Garantía Régimen de Copart. Federal de Impuestos
1.1.2.2.3	Otros de Coparticipación Nacional
(**) Nota:	El grado de apertura de la clasificación aquí propuesta será función de las disponibilidades de información en materia de recursos coparticipados. En tal sentido, entonces, aquellos municipios que cuenten con el máximo grado de detalle de la información sobre recursos coparticipados, utilizarán los códigos 1.1.2.1.1 al 1.1.2.1.6 y 1.1.2.2.1 al 1.1.2.2.3, respectivamente. Por su parte, aquellos que carezcan de información detallada, habrán de utilizar los códigos a niveles más agregados, esto es, 1.1.2.1 y 1.1.2.2 o 1.1.2, respectivamente.
1.1.3.0	Tasas Municipales
1.1.3.1	XX
1.1.3.2	YY
1.1.3.29	ZZ
1.1.4.0	Contribución de Mejoras
1.2.0.0	Ingresos No Tributarios
1.2.1.0	Derechos
1.2.1.1.	XX
1.2.1.2.	YY
1.2.1.29	ZZ
1.2.2.0	Primas
1.2.2.1	XX
1.2.2.2	ZZ
1.2.2.9	Otros
1.2.3.0	Regalías
1.2.3.1	Coparticipación Provincial de Regalías Hidrocarburíferas
1.2.3.1.1	Petroleras
1.2.3.1.2	Gasíferas
1.2.3.2	Coparticipación Provincial de Regalías Hidroeléctricas

1.2.3.9	Otras Regalías
1.2.4.0	Alquileres
1.2.5.0	Multas
1.2.5.1	Infracciones de Tránsito
1.2.5.9	Otras
1.2.6.0	Concesiones
1.2.9.0	Otros
1.3.0.0	Contribuciones
1.3.1.0	Contribuciones a la seguridad social
1.3.1.1	Aportes personales
1.3.1.2	Contribuciones patronales
1.3.2.0	Otras Contribuciones
1.3.2.1	Instituto Municipal de Obra Social
1.3.2.1.1	Aportes Personales
1.3.2.1.2	Contribuciones Patronales
1.3.2.2	Otras Entidades
1.4.0.0	Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas
1.4.1.0	Venta de bienes
1.4.2.0	Venta de servicios
1.5.0.0	Ingresos de Operación
1.5.1.0	Venta bruta de bienes
1.5.2.0	Venta Bruta de servicios
1.5.3.0	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras
1.5.9.0	Otros Ingresos de Operación
1.6.0.0	Rentas de la Propiedad
1.6.1.0	Intereses por préstamos
1.6.1.1	Intereses por préstamos internos
1.6.1.2	Intereses por préstamos externos
1.6.2.0	Intereses por depósitos
1.6.2.1	Intereses por depósitos internos
1.6.2.2	Intereses por depósitos externos
1.6.3.0	Intereses por títulos y valores
1.6.3.1	Intereses por títulos y valores internos
1.6.3.2	Intereses por títulos y valores externos
1.6.4.0	Beneficios por inversiones empresariales
1.6.5.0	Arrendamiento de tierras y terrenos
1.6.6.0	Derechos sobre bienes intangibles
1.7.0.0	Transferencias Corrientes
1.7.1.0	Del sector privado
1.7.1.1	De Unidades Familiares
1.7.1.2	De Instituciones privadas sin fines de lucro
1.7.1.3	De empresas privadas
1.7.2.0	Del Sector Público Nacional
1.7.2.1	De la Administración Central Nacional

1.7.2.2	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
1.7.2.3	De Instituciones de Seguridad Social
1.7.2.4	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
1.7.2.5	De Instituciones Financieras Nacionales
1.7.2.6	De Otras Instituciones Públicas Nacionales
1.7.2.7	De Universidades Nacionales
1.7.3.0	Del Sector Público Provincial
1.7.3.1	De la Administración Central Provincial
1.7.3.2	De Instituciones Descentralizadas Provinciales
1.7.3.3	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
1.7.3.4	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
1.7.3.5	De Instituciones Financieras Provinciales
1.7.3.6	De Otras Instituciones Públicas Provinciales
1.7.3.7	De Universidades Provinciales
1.7.4.0	Del Sector Público Municipal
1.7.4.1	De la Administración Central Municipal
1.7.4.2	De Instituciones Descentralizadas Municipales
1.7.4.3	De Instituciones de Seguridad Social Municipales
1.7.4.4	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
1.7.4.5	De Instituciones Financieras Municipales
1.7.4.6	De Otras Instituciones Públicas Municipales
1.7.5.0	De Empresas Públicas Multinacionales
1.7.6.0	Del Sector Externo
1.7.6.1	De Gobiernos Extranjeros
1.7.6.2	De Organismos Internacionales
2.1.0.0	Recursos Propios de Capital
2.1.1.1	Venta de tierras y terrenos
2.1.1.2	Venta de edificios e Instalaciones
2.1.1.3	Ventas de maquinarias y equipos
2.1.1.4	Venta de activos intangibles
2.1.1.5	Recupero de Obras Públicas.
2.1.1.9	Venta de Otros Bienes
2.1.2.1	Depreciación Acumulada
2.1.2.2	Amortización Acumulada
2.2.0.0	Transferencias de Capital
2.2.1.0	Del sector privado
2.2.1.1	De Unidades Familiares
2.2.1.2	De Instituciones privadas sin fines de lucro
2.2.1.3	De empresas privadas
2.2.2.0	Del Sector Público Nacional
2.2.2.1	De la Administración Central Nacional
2.2.2.2	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
2.2.2.3	De Instituciones de Seguridad Social
2.2.2.4	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
2.2.2.5	De Instituciones Financieras Nacionales
2.2.2.6	De Otras Instituciones Públicas Nacionales
2.2.2.7	De Universidades Nacionales
2.2.3.0	Del Sector Público Provincial
2.2.3.1	De la Administración Central Provincial
2.2.3.2	De Instituciones Descentralizadas Provinciales
2.2.3.3	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
2.2.3.4	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
2.2.3.5	De Instituciones Financieras Provinciales
2.2.3.6	De Otras Instituciones Públicas Provinciales
2.2.3.7	De Universidades Provinciales
2.2.4.0	Del Sector Público Municipal

- 2.2.4.1 De la Administración Central Municipal
- 2.2.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 2.2.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 2.2.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 2.2.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 2.2.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales
- 2.2.5.0 De Empresas Públicas Multinacionales**
- 2.2.6.0 Del Sector Externo**
- 2.2.6.1 De Gobiernos Extranjeros
- 2.2.6.2 De Organismos Internacionales

- 3.1.0.0 Venta de Títulos y Valores**

- 3.1.1.0 Venta de títulos y valores de corto plazo**
- 3.1.2.0 Venta de títulos y valores de largo plazo**

- 3.2.0.0 Venta de Acciones y participaciones de capital**

- 3.2.1.0 De Empresas Privadas Nacionales**
- 3.2.2.0 De Instituciones Públicas Financieras**
- 3.2.3.0 De Empresas Públicas No Financieras**
- 3.2.4.0 De Empresas Públicas Multinacionales**
- 3.2.5.0 De Organismos Internacionales**
- 3.2.6.0 De Otras Empresas del Sector Externo**

- 3.3.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo**

- 3.3.1.0 Del sector privado**
- 3.3.1.1 De unidades familiares
- 3.3.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 3.3.1.3 De empresas privadas
- 3.3.2.0 Del Sector Público Nacional**
- 3.3.2.1 De la Administración Central Nacional
- 3.3.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
- 3.3.2.3 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
- 3.3.2.4 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
- 3.3.2.5 De Instituciones Financieras Nacionales
- 3.3.2.6 De otras Instituciones Públicas Nacionales
- 3.3.3.0 Del Sector Público Provincial**
- 3.3.3.1 De la Administración Central Provincial
- 3.3.3.2 De Instituciones Descentralizadas Provinciales
- 3.3.3.3 De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
- 3.3.3.4 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
- 3.3.3.5 De Instituciones Financieras Provinciales
- 3.3.3.6 De Otras Instituciones Públicas Provinciales
- 3.3.4.0 Del Sector Público Municipal**
- 3.3.4.1 De la Administración Central Municipal
- 3.3.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 3.3.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 3.3.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 3.3.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 3.3.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales
- 3.3.5.0 De Empresas Públicas multinacionales**
- 3.3.6.0 Del Sector Externo**

- 3.4.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo**

- 3.4.1.0 Del sector privado**

3.4.1.1	De unidades familiares
3.4.1.2	De instituciones privadas sin fines de lucro
3.4.1.3	De empresas privadas
3.4.2.0	Del Sector Público Nacional
3.4.2.1	De la Administración Central Nacional
3.4.2.2	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
3.4.2.3	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
3.4.2.4	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
3.4.2.5	De Instituciones Financieras Nacionales
3.4.2.6	De otras Instituciones Públicas Nacionales
3.4.3.0	Del Sector Público Provincial
3.4.3.1	De la Administración Central Provincial
3.4.3.2	De Instituciones Descentralizadas Provinciales
3.4.3.3	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
3.4.3.4	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
3.4.3.5	De Instituciones Financieras Provinciales
3.4.3.6	De Otras Instituciones Públicas Provinciales
3.4.4.0	Del Sector Público Municipal
3.4.4.1	De la Administración Central Municipal
3.4.4.2	De Instituciones Descentralizadas Municipales
3.4.4.3	De Instituciones de Seguridad Social Municipales
3.4.4.4	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
3.4.4.5	De Instituciones Financieras Municipales
3.4.4.6	De Otras Instituciones Públicas Municipales
3.4.5.0	De Empresas Públicas multinacionales
3.4.6.0	Del Sector Externo
3.5.0.0	Disminución de otros activos financieros
3.5.1.1	De caja y Bancos
3.5.2.1	De inversiones Financieras Temporales
3.5.3.1	Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
3.5.3.2	Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
3.5.4.1	Otras cuentas a cobrar a corto plazo
3.5.4.2	Otras cuentas a cobrar a largo plazo
3.5.5.1	Documentos comerciales a cobrar a corto plazo
3.5.5.2	Documentos comerciales a cobrar a largo plazo
3.5.6.1	Otros documentos a cobrar a corto plazo
3.5.6.2	Otros documentos a cobrar largo plazo
3.5.7.1	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
3.5.7.2	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
3.5.8.1	Activos diferidos a corto plazo
3.5.8.2	Activos diferidos a largo plazo
3.6.0.0	Endeudamiento Público
3.6.1.1	Colocación de deuda interna a corto plazo
3.6.1.2	Colocación de deuda interna a largo plazo
3.6.2.1	Colocación de deuda externa a corto plazo
3.6.2.2	Colocación de deuda externa a largo plazo
3.7.0.0	Obtención de préstamos
3.7.1.1	Del sector privado a corto plazo
3.7.1.2	Del sector privado a largo plazo
3.7.2.1	De la administración nacional a corto plazo
3.7.2.2	De la administración nacional a largo plazo
3.7.3.1	De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo
3.7.3.2	De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo
3.7.4.1	De provincias a corto plazo
3.7.4.2	De provincias a largo plazo
3.7.5.1	De Municipalidades a corto plazo

- 3.7.5.2 De Municipalidades a largo plazo
- 3.7.6.1 De empresas públicas no financieras a corto plazo
- 3.7.6.2 De empresas públicas no financieras a largo plazo
- 3.7.7.1 De instituciones públicas financieras a corto plazo
- 3.7.7.2 De instituciones públicas financieras a largo plazo
- 3.7.8.1 De empresas públicas multinacionales a corto plazo
- 3.7.8.2 De empresas públicas multinacionales a largo plazo
- 3.7.9.1 Del sector externo a corto plazo
- 3.7.9.2 Del sector externo a largo plazo

- 3.8.0.0 Incremento de otros pasivos**
- 3.8.1.1 De cuentas a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.1.2 De cuentas a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.2.1 De otras cuentas a pagar a corto plazo
- 3.8.2.2 De otras cuentas a pagar a largo plazo
- 3.8.3.1 De documentos a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.3.2 De documentos a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.4.1 De otros documentos a pagar a corto plazo
- 3.8.4.2 De otros documentos a pagar a largo plazo
- 3.8.5.1 De depósitos a la vista
- 3.8.5.2 De depósitos en caja de ahorro y a plazos
- 3.8.6.1 De pasivos diferidos a corto plazo
- 3.8.6.2 De pasivos diferidos a largo plazo
- 3.8.7.1 Incremento de provisiones para cuentas incobrables
- 3.8.7.2 Incremento de provisiones para autoseguro
- 3.8.7.3 Incremento de provisiones
- 3.8.7.4 Incremento de reservas técnicas
- 3.8.9.1 Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación
- 3.8.9.2 Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación

- 3.9.0.0 Incremento del patrimonio**
- 3.9.1.0 Incremento del capital**
- 3.9.2.0 Incremento de reservas**
- 3.9.3.0 Incremento de los resultados**

- 4. 0.0.0 Contribuciones**
- 4.1.0.0 Contribuciones Figurativas**
- 4.1.1.1 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes
- 4.1.1.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones corrientes
- 4.1.1.3 Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones corrientes
- 4.1.2.1 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital
- 4.1.2.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de capital
- 4.1.2.3 Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de capital
- 4.1.3.1 Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones financieras
- 4.1.3.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar aplicaciones financieras
- 4.1.3.3 Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiar aplicaciones financieras

(*) Cuando los Recursos posean una Afectación Específica se incorporarán con el dígito correspondiente a nivel de subparcial.

4. Descripción de las cuentas

RECURSOS POR RUBRO

1.1.0.0 Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos derivados del poder de imposición del Estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Su característica común es su obligatoriedad por imperio de las normas legales nacionales, provinciales y/o municipales. Se reconocen como tributos a los impuestos, tasas y contribuciones. Corresponde a los ingresos provenientes de impuestos de potestad municipal, los derivados del régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos Provinciales y Nacionales y, las tasas y contribuciones municipales.

1.1.1.0 Impuestos

Comprende los ingresos derivados de los tributos que se establecen sobre los sujetos en razón de la valorización política de una manifestación de riqueza objetiva o subjetiva, teniendo en cuenta las circunstancias personales de los sujetos pasivos tales como el estado civil, cargas familiares, monto de ingresos y fortunas. Están destinados a la financiación de servicios generales, es decir, no se encuentra individualizado su destinatario. Corresponde a los ingresos que los Municipios perciben en razón de la potestad tributaria que le fue transferida de los gobiernos provinciales a través de la Constitución Provincial y/o Leyes Orgánicas Municipales.

1.1.1.1 Automotores

1.1.1.2 Inmuebles

1.1.1.3 Ingresos Brutos

1.1.1.4 Premios y Juegos de Azar

1.1.1.5 Otros

1.1.2.0 Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.

Comprende los ingresos derivados de la aplicación del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos Provinciales y Nacionales vigente en la Provincia a la que pertenece el Municipio.

1.1.2.1 Coparticipación de Impuestos Provinciales.

1.1.2.1.1 Coparticipación del Impuesto a los Automotores

1.1.2.1.2 Coparticipación del Impuesto a los Inmuebles

1.1.2.1.3 Coparticipación del Impuesto a los Ingresos Brutos

1.1.2.1.4 Coparticipación del Impuesto por Sellos

1.1.2.1.5 Coparticipación del Impuesto a los premios y juegos de azar

1.1.2.1.6 Otros de Coparticipación de Impuestos Provinciales

1.1.2.2 Coparticipación de Impuestos Nacionales.

1.1.2.2.1 Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548

1.1.2.2.2 Cláusula de Garantía Régimen de Copart. Federal de Impuestos

1.1.2.2.3 Otros de Coparticipación Nacional

Nota: El grado de apertura de la clasificación aquí propuesta será función de las disponibilidades de información en materia de recursos coparticipados. En tal sentido, entonces, aquellos municipios que cuen-

ten con el máximo grado de detalle de la información sobre recursos coparticipados, utilizarán los códigos 1.1.2.1.1 al 1.1.2.1.6 y 1.1.2.2.1 al 1.1.2.2.3, respectivamente. Por su parte, aquellos que carezcan de información detallada, habrán de utilizar los códigos a niveles más agregados, esto es, 1.1.2.1 y 1.1.2.2 o 1.1.2, respectivamente.

1.1.3.0 Tasas Municipales

Comprende los ingresos derivados de la prestación efectiva o potencial de un servicio público. Es necesario aclarar que, la tasa tiene como causa de la obligación, igual que los impuestos, el poder de imperio del estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Es decir, que el hecho imponible de la tasa tiene la misma generalidad que en el impuesto y lo que lo diferencia es la necesaria existencia de una prestación (efectiva o potencial) en la que el obligado se encuentre incluido. La desagregación de las mismas dependerá de las denominaciones que se establezcan en las Ordenanzas Tributarias Municipales.

1.1.3.1	XX
1.1.3.2	YY
1.1.3.29	ZZ

1.1.4.0 Contribución de Mejoras

Son los tributos que la Ley establece sobre los dueños de inmuebles que experimentan un incremento de su valor como consecuencia de una obra pública realizada por el estado que no se individualiza hacia determinadas personas pero beneficia en forma directa y especial a dichos grupos.

1.2.0.0 Ingresos No tributarios

Corresponde a los ingresos no derivados de fuentes tributarias, como son los ingresos por derechos, regalías, alquileres, primas, multas, concesiones, etc.

1.2.1.0. Derechos

Recursos que se recaudan en concepto del uso de bienes de propiedad del Estado Municipal o de la utilización de servicios brindados por éste, a solicitud del contribuyente. La desagregación de los mismos dependerá de las denominaciones que establezcan las Ordenanzas Tributarias Municipales.

1.2.1.1	XX
1.2.1.2	YY
1.2.1.29	ZZ

1.2.2.0 Primas

Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.

1.2.3.0 Regalías

Recursos que percibe el Estado Municipal producto de la explotación de recursos naturales.

1.2.4.0 Alquileres

Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado Municipal no utilizados en sus actividades ordinarias. Se excluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en la partida 1.6.5.0

1.2.5.0 Multas

Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.

1.2.6.0 Concesiones

Recursos provenientes de canones por la explotación por terceros de servicios o bienes de propiedad del Estado Municipal.

1.2.9.0 Otros

Otros ingresos no tributarios no especificados en las partidas precedentes.

1.3.0.0 Contribuciones

Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones. Los mismos deberán desagregarse por régimen a los que pertenecen los aportantes activos.

1.3.1.0 Contribuciones a la seguridad social

1.3.1.1 Aportes personales

1.3.1.2 Contribuciones patronales

1.3.2.0 Otras contribuciones

1.3.2.1 Instituto Municipal de Obra Social

1.3.2.1.1. Aportes Personales

1.3.2.1.2. Contribuciones Patronales

1.3.2.2 Otras entidades

1.4.0.0 Venta de bienes y servicios de la administración pública municipal

Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Municipal (Museos, Centros Culturales, Camping Municipal, Parques Municipales, matadero, publicaciones, venta de tarjetas de estacionamiento, etc.), cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales, donde los precios se establecen para cubrir el costo de producción. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

1.4.1.0 Venta de bienes

1.4.2.0 Venta de servicios

1.5.0.0 Ingresos de operación.

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios que hacen al objeto social de la entidad. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquella.

1.5.1.0 Venta bruta de bienes

1.5.2.0 Venta bruta de servicios

1.5.3.0 Ingresos financieros de instituciones financieras

1.5.9.0 Otros ingresos de operación

1.6.0.0 Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas municipales.

1.6.1.0 Intereses por préstamos

- 1.6.1.1 Intereses por préstamos internos
- 1.6.1.2 Intereses por préstamos externos
- 1.6.2.0 Intereses por depósitos
- 1.6.2.1 Intereses por depósitos internos
- 1.6.2.2 Intereses por depósitos externos
- 1.6.3.0 Intereses por títulos y valores
- 1.6.3.1 Intereses por títulos y valores internos
- 1.6.3.2 Intereses por títulos y valores externos
- 1.6.4.0 Beneficios por inversiones empresariales
- 1.6.5.0 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 1.6.6.0 Derechos sobre bienes intangibles

1.7.0.0 Transferencias corrientes

Recursos que se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras; y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones corrientes.

1.7.1.0 Del sector privado

- 1.7.1.1 De Unidades Familiares
- 1.7.1.2 De Instituciones privadas sin fines de lucro
- 1.7.1.3 De empresas privadas

1.7.2.0 Del Sector Público Nacional

- 1.7.2.1 De la Administración Central Nacional
- 1.7.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
- 1.7.2.3 De Instituciones de Seguridad Social
- 1.7.2.4 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
- 1.7.2.5 De Instituciones Financieras Nacionales
- 1.7.2.6 De Otras Instituciones Públicas Nacionales
- 1.7.2.7 De Universidades Nacionales

1.7.3.0 Del Sector Público Provincial

- 1.7.3.1 De la Administración Central Provincial
- 1.7.3.2 De Instituciones Descentralizadas Provinciales

- 1.7.3.3 De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
- 1.7.3.4 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
- 1.7.3.5 De Instituciones Financieras Provinciales
- 1.7.3.6 De Otras Instituciones Públicas Provinciales
- 1.7.3.7 De Universidades Provinciales

1.7.4.0 Del Sector Público Municipal

- 1.7.4.1 De la Administración Central Municipal
- 1.7.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 1.7.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 1.7.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 1.7.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 1.7.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales

1.7.5.0 De Empresas Públicas Multinacionales

1.7.6.0 Del Sector Externo

- 1.7.6.1 De Gobiernos Extranjeros
- 1.7.6.2 De Organismos Internacionales

2.1.0.0 Recursos propios de capital

Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes, recupero del costo de obras públicas e incremento de la depreciación y amortización acumulada.

2.1.1.1 Venta de tierras y terrenos

Ventas de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras.

2.1.1.2 Venta de edificios e instalaciones

Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones de propiedad de las entidades municipales.

2.1.1.3 Venta de maquinarias y equipos

Comprende el producido de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de las entidades. No incluye la venta de chatarra y rezagos que se clasifican en la partida 1.4.1.0

2.1.1.4 Venta de activos intangibles

Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor y marcas registradas.

2.1.1.5 Recupero de Obras Públicas.

Comprende los recursos provenientes del recupero de obras públicas –tales como pavimentos, desagues, etc.–cobradas a los frentistas beneficiarios de las mismas.

2.1.1.9 Venta de otros bienes

Comprende la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos precedentes y las que realizan las entidades municipales tales como libros, revistas y otros elementos coleccionables, mapas, películas cinema-

tográficas, obras de arte, semovientes, etc. No incluye las ventas de existencias que efectúan las entidades de carácter industrial, comercial y/o de servicios.

2.1.2.1 Depreciación acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de depreciaciones.

2.1.2.2 Amortización acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina de la cuenta de amortizaciones.

2.2.0.0 Transferencias de capital

Recursos que, orientados a financiar erogaciones de capital, se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo sin recibir, estos últimos, contraprestación alguna de bienes y servicios por parte de las entidades municipales receptoras.

2.2.1.0 Del sector privado

2.2.1.1 De Unidades Familiares

2.2.1.2 De Instituciones privadas sin fines de lucro

2.2.1.3 De empresas privadas

2.2.2.0 Del Sector Público Nacional

2.2.2.1 De la Administración Central Nacional

2.2.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales

2.2.2.3 De Instituciones de Seguridad Social

2.2.2.4 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional

2.2.2.5 De Instituciones Financieras Nacionales

2.2.2.6 De Otras Instituciones Públicas Nacionales

2.2.2.7 De Universidades Nacionales

2.2.3.0 Del Sector Público Provincial

2.2.3.1 De la Administración Central Provincial

2.2.3.2 De Instituciones Descentralizadas Provinciales

2.2.3.3 De Instituciones de Seguridad Social Provinciales

2.2.3.4 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial

2.2.3.5 De Instituciones Financieras Provinciales

2.2.3.6 De Otras Instituciones Públicas Provinciales

2.2.3.7 De Universidades Provinciales

2.2.4.0 Del Sector Público Municipal

2.2.4.1 De la Administración Central Municipal

- 2.2.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 2.2.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 2.2.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 2.2.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 2.2.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales

2.2.5.0 De Empresas Públicas Multinacionales

2.2.6.0 Del Sector Externo

- 2.2.6.1 De Gobiernos Extranjeros
- 2.2.6.2 De Organismos Internacionales

3.1.0.0 Venta de títulos y valores

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad.

- 3.1.1.0 Venta de títulos y valores de corto plazo
- 3.1.2.0 Venta de títulos y valores de largo plazo

3.2.0.0 Venta de acciones y participaciones de capital

Recursos provenientes de la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital.

- 3.2.1.0 De empresas privadas nacionales
- 3.2.2.0 De instituciones públicas financieras
- 3.2.3.0 De empresas públicas no financieras
- 3.2.4.0 De empresas públicas multinacionales
- 3.2.5.0 De organismos internacionales
- 3.2.6.0 De otras empresas del sector externo

3.3.0.0 Recuperación de préstamos de corto plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo.

3.3.1.0 Del sector privado

- 3.3.1.1 De unidades familiares
- 3.3.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 3.3.1.3 De empresas privadas

3.3.2.0 Del Sector Público Nacional

- 3.3.2.1 De la Administración Central Nacional

- 3.3.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
- 3.3.2.3 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
- 3.3.2.4 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
- 3.3.2.5 De Instituciones Financieras Nacionales
- 3.3.2.6 De otras Instituciones Públicas Nacionales

3.3.3.0 Del Sector Público Provincial

- 3.3.3.1 De la Administración Central Provincial
- 3.3.3.2 De Instituciones Descentralizadas Provinciales
- 3.3.3.3 De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
- 3.3.3.4 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
- 3.3.3.5 De Instituciones Financieras Provinciales
- 3.3.3.6 De Otras Instituciones Públicas Provinciales

3.3.4.0 Del Sector Público Municipal

- 3.3.4.1 De la Administración Central Municipal
- 3.3.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 3.3.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 3.3.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 3.3.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 3.3.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales

3.3.5.0 De Empresas Públicas multinacionales

3.3.6.0 Del Sector Externo

3.4.0.0 Recuperación de préstamos de largo plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a largo plazo.

3.4.1.0 Del sector privado

- 3.4.1.1 De unidades familiares
- 3.4.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 3.4.1.3 De empresas privadas

3.4.2.0 Del Sector Público Nacional

- 3.4.2.1 De la Administración Central Nacional
- 3.4.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
- 3.4.2.3 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
- 3.4.2.4 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
- 3.4.2.5 De Instituciones Financieras Nacionales
- 3.4.2.6 De otras Instituciones Públicas Nacionales

3.4.3.0 Del Sector Público Provincial

- 3.4.3.1 De la Administración Central Provincial
- 3.4.3.2 De Instituciones Descentralizadas Provinciales
- 3.4.3.3 De Instituciones de Seguridad Social Provinciales
- 3.4.3.4 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
- 3.4.3.5 De Instituciones Financieras Provinciales
- 3.4.3.6 De Otras Instituciones Públicas Provinciales

3.4.4.0 Del Sector Público Municipal

- 3.4.4.1 De la Administración Central Municipal
- 3.4.4.2 De Instituciones Descentralizadas Municipales
- 3.4.4.3 De Instituciones de Seguridad Social Municipales
- 3.4.4.4 De Empresas y Sociedades del Estado Municipal
- 3.4.4.5 De Instituciones Financieras Municipales
- 3.4.4.6 De Otras Instituciones Públicas Municipales

3.4.5.0 De Empresas Públicas multinacionales

3.4.6.0 Del Sector Externo

3.5.0.0 Disminución de otros activos financieros

Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias), como así también la reducción de los créditos otorgados por terceros a corto y largo plazo –ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o anticipos contractuales–. Asimismo, incluye la reducción de los activos diferidos a corto y largo plazo.

- 3.5.1.1 De caja y bancos
- 3.5.2.1 De inversiones financieras temporarias
- 3.5.3.1 Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
- 3.5.3.2 Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo

- 3.5.4.1 Otras cuentas a cobrar a corto plazo
- 3.5.4.2 Otras cuentas a cobrar a largo plazo
- 3.5.5.1 Documentos comerciales a cobrar a corto plazo
- 3.5.5.2 Documentos comerciales a cobrar a largo plazo
- 3.5.6.1 Otros documentos a cobrar a corto plazo
- 3.5.6.2 Otros documentos a cobrar a largo plazo
- 3.5.7.1 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
- 3.5.7.2 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
- 3.5.8.1 Activos diferidos a corto plazo
- 3.5.8.2 Activos diferidos a largo plazo

3.6.0.0 Endeudamiento público

Recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. obtenidos de acuerdo con normas legislativas vigentes.

- 3.6.1.1 Colocación de deuda interna a corto plazo
- 3.6.1.2 Colocación de deuda interna a largo plazo
- 3.6.2.1 Colocación de deuda externa a corto plazo
- 3.6.2.2 Colocación de deuda externa a largo plazo

3.7.0.0 Obtención de préstamos

Recursos provenientes de la obtención de préstamos a corto y largo plazo del sector privado público y externo.

- 3.7.1.1 Del sector privado a corto plazo
- 3.7.1.2 Del sector privado a largo plazo
- 3.7.2.1 De la administración nacional a corto plazo
- 3.7.2.2 De la administración nacional a largo plazo
- 3.7.3.1 De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo
- 3.7.3.2 De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo
- 3.7.4.1 De provincias a corto plazo
- 3.7.4.2 De provincias a largo plazo
- 3.7.5.1 De Municipalidades a corto plazo
- 3.7.5.2 De Municipalidades a largo plazo
- 3.7.6.1 De empresas públicas no financieras a corto plazo

- 3.7.6.2 De empresas públicas no financieras a largo plazo
- 3.7.7.1 De instituciones públicas financieras a corto plazo
- 3.7.7.2 De instituciones públicas financieras a largo plazo
- 3.7.8.1 De empresas públicas multinacionales a corto plazo
- 3.7.8.2 De empresas públicas multinacionales a largo plazo
- 3.7.9.1 Del sector externo a corto plazo
- 3.7.9.2 Del sector externo a largo plazo

3.8.0.0 Incremento de otros pasivos

Comprende los incrementos netos de la deuda a corto y largo plazo documentada y no documentada, los aumentos de pasivos diferidos y los incrementos de las provisiones, provisiones y reservas que constituya la entidad y la conversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación.

- 3.8.1.1 De cuentas a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.1.2 De cuentas a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.2.1 De otras cuentas a pagar a corto plazo
- 3.8.2.2 De otras cuentas a pagar a largo plazo
- 3.8.3.1 De documentos a pagar comerciales a corto plazo
- 3.8.3.2 De documentos a pagar comerciales a largo plazo
- 3.8.4.1 De otros documentos a pagar a corto plazo
- 3.8.4.2 De otros documentos a pagar a largo plazo
- 3.8.5.1 De depósitos a la vista
- 3.8.5.2 De depósitos en caja de ahorro y a plazo
- 3.8.6.1 De pasivos diferidos a corto plazo
- 3.8.6.2 De pasivos diferidos a largo plazo
- 3.8.7.1 Incremento de provisiones para cuentas incobrables
- 3.8.7.2 Incremento de provisiones para autoseguro
- 3.8.7.3 Incremento de provisiones
- 3.8.7.4 Incremento de reservas técnicas
- 3.8.9.1 Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo por refinanciación
- 3.8.9.2 Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo por refinanciación

3.9.0.0 Incremento del patrimonio

Comprende operaciones que originan un incremento de capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. Incluye asimismo los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad municipal.

3.9.1.0 Incremento del capital

3.9.2.0 Incremento de reservas

3.9.3.0 Incremento de los resultados

4.1.0.0 Contribuciones figurativas

Recursos originados en las contribuciones de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social municipal destinados a la financiación de gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social municipal.

4.1.1.1 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes

4.1.1.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones corrientes

4.1.1.3 Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones corrientes

4.1.2.1 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital

4.1.2.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de capital

4.1.2.3 Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de capital

4.1.3.1 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de aplicaciones financieras

4.1.3.2 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de aplicaciones financieras

4.1.3.3 Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de aplicaciones financieras

C. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras.

Los ingresos corrientes incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva –como los impuestos y las transferencias recibidas–, los recursos clasificados de acuerdo a la naturaleza del flujo –es decir, por venta de bienes y prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social– y los que provienen de rentas de la propiedad.

Los recursos de capital, por su parte, se originan en la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

Finalmente, las fuentes financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

2. Finalidad

De acuerdo con las definiciones planteadas, a continuación se definen las principales finalidades que cumple la clasificación económica de los recursos.

- Sirve como elemento de análisis de la estructura y evolución del sistema tributario.
- Se utiliza como herramienta para el análisis macroeconómico –por cuanto tienen elementos que permiten evaluar el rendimiento fiscal de una determinada actividad económica y el grado de afectación del sistema tributario– lo que a su vez hace posible tomar decisiones en cuanto al uso de la política tributaria como instrumento para la redistribución del ingreso.
- Permite medir la elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al PBI, así como el cálculo de la presión tributaria.
- Orienta la asignación de recursos en función de la política gubernamental.
- Permite determinar cuales son las fuentes de ingresos públicos.
- Brinda la información sobre la naturaleza de la deuda pública y su distribución en instrumentos a corto y largo plazo.

3. Aspectos Generales

La delimitación entre la clasificación de los recursos por rubro y por su naturaleza económica no es absoluta. La razón última de ello es que el paso de uno a otra constituye una reordenación de los rubros para presentar cuentas agregadas con características económicas más definidas.

4. Catálogo de cuentas (versión sintética)

1. Recursos

1.1 Ingresos Corrientes

1.1.1 Ingresos Tributarios

- 1.1.1.1 Impuestos Directos Municipales
- 1.1.1.2 Impuestos Indirectos Municipales
- 1.1.1.3 Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales
- 1.1.1.4 Tasas Municipales
- 1.1.1.5 Contribución por mejoras

1.1.2 Contribuciones a la Seguridad Social

1.1.3 Ingresos No Tributarios

- 1.1.3.1 Derechos
- 1.1.3.2 Primas
- 1.1.3.3 Regalías
- 1.1.3.4 Alquileres
- 1.1.3.5 Multas
- 1.1.3.6 Concesiones
- 1.1.3.9 Otros No Tributarios

1.1.4 Venta de Bienes y Servicios de las administraciones públicas

1.1.5 Ingresos de Operación

1.1.6 Rentas de la Propiedad

- 1.1.6.1 Intereses
- 1.1.6.2 Dividendos
- 1.1.6.4 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 1.1.6.5 Derechos sobre Bienes Intangibles
- 1.1.6.6 Otras Rentas

1.1.7 Transferencias Corrientes

- 1.1.7.1 Del Sector Privado
- 1.1.7.2 Del Sector Público
- 1.1.7.3 Del Sector Externo

1.2 Recursos Capital

1.2.1 Recursos propios de capital

- 1.2.1.1 Venta de Activos
- 1.2.1.2 Disminución de Existencias
- 1.2.1.3 Incremento de depreciación y amortización acumulada
- 1.2.1.4 Recupero de Obras Públicas.

1.2.2 Transferencias de capital

- 1.2.2.1 Del Sector Privado
- 1.2.2.2 Del Sector Público
- 1.2.2.3 Del Sector Externo

1.2.2 Disminución de la Inversión Financiera (recursos generados por la propia Administración Municipal)

- 1.2.3.1 Venta de Acciones y participaciones de capital
- 1.2.3.2 Recuperación de Préstamos de Corto Plazo
- 1.2.3.3 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo

1.3 Fuentes Financieras

1.3.1 Disminución de la Inversión Financiera

- 1.3.1.1 Venta de Acciones y participaciones de capital (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)
- 1.3.1.2 Recuperación de Préstamos de Corto Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)
- 1.3.1.3 Venta de títulos y valores
- 1.3.1.4 Disminución de otros activos financieros
- 1.3.1.5 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)

1.3.2 Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos

- 1.3.2.1 Colocación de deuda interna a corto plazo
- 1.3.2.2 Colocación de deuda externa a corto plazo
- 1.3.2.3 Obtención de préstamos a corto plazo
- 1.3.2.4 Incremento de otros pasivos
- 1.3.2.5 Colocación de deuda interna a largo plazo
- 1.3.2.6 Colocación de deuda externa a largo plazo
- 1.3.2.7 Obtención de préstamos a largo plazo
- 1.3.2.8 Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo, por refinanciación

1.3.3 Incremento del patrimonio

- 1.3.3.1 Incremento de capital
- 1.3.3.2 Incremento de reservas
- 1.3.3.3 Incremento de resultados acumulados

5. Catálogo de Cuentas (versión analítica)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS.

1.Recursos

1.1 Ingresos Corrientes

1.1.1 Ingresos Tributarios

1.1.1.1 Impuestos Directos Municipales

1.1.1.1.1 Sobre los ingresos

1.1.1.1.2 Sobre el Patrimonio (Automotores e Inmobiliario)

1.1.1.2 Impuestos Indirectos Municipales

1.1.1.2.1 Sobre la Producción, el consumo y las transacciones (Ing. Btos)

1.1.1.2.2 Otros Impuestos

1.1.1.3 Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales

1.1.1.4 Tasas Municipales

1.1.1.5 Contribución Por Mejoras

1.1.2 Contribuciones a la Seguridad Social

1.1.3 Ingresos No Tributarios

1.1.3.1 Derechos

1.1.3.2 Primas

1.1.3.3 Regalías

1.1.3.4 Alquileres

1.1.3.5 Multas

1.1.3.6 Concesiones

1.1.3.9 Otros No Tributarios

1.1.4 Venta de Bienes y Servicios de las administraciones públicas

1.1.5 Ingresos de Operación

1.1.6 Rentas de la Propiedad

1.1.6.1 Intereses

1.1.6.1.1 Intereses Internos

1.1.6.1.2 Intereses Externos

1.1.6.2 Dividendos

1.1.6.4 Arrendamientos de tierras y terrenos

1.1.6.5 Derechos sobre Bienes Intangibles

1.1.6.9 Otras Rentas

1.1.7 Transferencias Corrientes

- 1.1.7.1 Del Sector Privado**
 - 1.1.7.1.1 De unidades familiares
 - 1.1.7.1.2 De instituciones privadas sin fines de lucro
 - 1.1.7.1.3 De empresas privadas

- 1.1.7.2 Del Sector Público**
 - 1.1.7.2.1 Del Sector Público Nacional
 - 1.1.7.2.2 Del Sector Público Provincial
 - 1.1.7.2.3 Del sector Público Municipal
 - 1.1.7.2.4 Del Sector público empresarial
 - 1.1.7.2.5 De Instituciones Públicas Financieras

- 1.1.7.3 Del Sector Externo**

1.2 Recursos de Capital

1.2.1 Recursos propios de capital

- 1.2.1.1 Venta de Activos**
 - 1.2.1.1.1 De Activos Fijos
 - 1.2.1.1.2 De tierras y terrenos
 - 1.2.1.1.3 De activos intangibles
- 1.2.1.2 Disminución de Existencias**
- 1.2.1.3 Incremento de depreciación y amortización acumulada**
- 1.2.1.4 Recupero de Obras Públicas.**

1.2.2 Transferencias de capital

- 1.2.2.1 Del Sector Privado**
- 1.2.2.2 Del Sector Público**
 - 1.2.2.2.1 Del Sector Público Nacional
 - 1.2.2.2.2 Del Sector Público Provincial
 - 1.2.2.2.3 Del sector Público Municipal
 - 1.2.2.2.4 Del Sector Público Empresarial
 - 1.2.2.2.5 De Instituciones Públicas Financieras
- 1.2.2.3 Del Sector Externo**

1.2.3 Disminución de la Inversión Financiera (recursos generados por la propia Administración Municipal)

- 1.2.3.1 Venta de Acciones y participaciones de capital**
 - 1.2.3.1.1 Del Sector Privado Empresarial
 - 1.2.3.1.2 Del Sector Público Empresarial
 - 1.2.3.1.2.1 De empresas públicas no financieras
 - 1.2.3.1.2.2 De empresas públicas financieras
 - 1.2.3.1.3 Del Sector Externo
- 1.2.3.2 Recuperación de Préstamos de Corto Plazo**
 - 1.2.3.2.1 Del Sector Privado
 - 1.2.3.2.2 Del Sector Público
 - 1.2.3.2.2.1 Del Sector Público Nacional
 - 1.2.3.2.2.2 Del Sector Público Provincial
 - 1.2.3.2.2.3 Del sector Público Municipal
 - 1.2.3.2.2.4 Del Sector Público Empresarial
 - 1.2.3.2.2.5 De Instituciones Públicas Financieras
 - 1.2.3.2.3 Del Sector Externo

1.2.3.3 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo

- 1.2.3.3.1 Del Sector Privado
- 1.2.3.3.2 Del Sector Público
 - 1.2.3.3.2.1 Del Sector Público Nacional
 - 1.2.3.3.2.2 Del Sector Público Provincial
 - 1.2.3.3.2.3 Del sector Público Municipal
 - 1.2.3.3.2.4 Del Sector Público Empresarial
 - 1.2.3.3.2.5 De Instituciones Públicas Financieras
- 1.2.3.3.3 Del Sector Externo

1.3 Fuentes Financieras

1.3.1 Disminución de la Inversión Financiera

1.3.1.1 Venta de Acciones y participaciones de capital (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)

- 1.3.1.1.1 Del Sector Privado Empresarial
- 1.3.1.1.2 Del Sector Público Empresarial
- 1.3.1.1.3 Del Sector Externo

1.3.1.2 Recuperación de Préstamos de Corto Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)

- 1.3.1.2.1 Del Sector Privado
- 1.3.1.2.2 Del Sector Público
- 1.3.1.2.3 Del Sector Externo

1.3.1.3 Venta de títulos y valores

1.3.1.4 Disminución de otros activos financieros

- 1.3.1.4.1 Disminución de Disponibilidades
- 1.3.1.4.2 Disminución de Cuentas a Cobrar
- 1.3.1.4.3 Disminución de Documentos a Cobrar
- 1.3.1.4.4 Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas

1.3.1.5 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)

- 1.3.1.5.1 Del Sector Privado
- 1.3.1.5.2 Del Sector Público
- 1.3.1.5.3 Del Sector Externo

1.3.2 Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos

1.3.2.1 Colocación de deuda interna a corto plazo

1.3.2.2 Colocación de deuda externa a corto plazo

1.3.2.3 Obtención de préstamos a corto plazo

- 1.3.2.3.1 Del Sector Privado
- 1.3.2.3.2 Del Sector Público
 - 1.3.2.3.2.1 Del Sector Público Nacional
 - 1.3.2.3.2.2 Del Sector Público Provincial
 - 1.3.2.3.2.3 Del Sector Público Municipal
 - 1.3.2.3.2.4 Del Sector Público Empresarial
 - 1.3.2.3.2.5 De Instituciones Públicas Financieras
- 1.3.2.3.3 Del Sector Externo

1.3.2.4 Incremento de otros pasivos

- 1.3.2.4.1 Incremento de Cuentas a Pagar
- 1.3.2.4.2 Incremento de Documentos a Pagar
- 1.3.2.4.3 Incremento de Depósitos
- 1.3.2.4.4 Incremento de Pasivos diferidos
- 1.3.2.4.5 Incremento de provisiones, provisiones y reservas técnicas

1.3.2.5 Colocación de deuda interna a largo plazo

1.3.2.6 Colocación de deuda externa a largo plazo

1.3.2.7 Obtención de préstamos a largo plazo

1.3.2.7.1 Del Sector Privado

1.3.2.7.2 Del Sector Público

1.3.2.7.2.1 Del Sector Público Nacional

1.3.2.7.2.2 Del Sector Público Provincial

1.3.2.7.2.3 Del Sector Público Municipal

1.3.2.7.2.4 Del Sector Público Empresarial

1.3.2.7.2.5 De Instituciones Públicas Financieras

1.3.2.7.3 Del Sector Externo

1.3.2.8 Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo, por refinanciación

1.3.2.8.1 Conversión de la deuda interna

1.3.2.8.2 Conversión de la deuda externa

1.3.3 Incremento del patrimonio

1.3.3.1 Incremento de capital

1.3.3.2 Incremento de reservas

1.3.3.3 Incremento de resultados acumulados

6. Metodología para su elaboración

Código	Descripción	Correspondencia con el Clasificador de Recursos por Rubro
1.0.0.0.0.0	Recursos	
1.1.0.0.0.0	Ingresos Corrientes	
1.1.1.0.0.0	Ingresos Tributarios	
1.1.1.1.0.0	Impuestos Directos Municipales	
1.1.1.1.1.0.0	Sobre los ingresos	
1.1.1.1.2.0.0	Sobre el Patrimonio (Automotores e Inmobiliario)	1111 y 1112
1.1.1.2.0.0	Impuestos Indirectos Municipales	
1.1.1.2.1.0.0	Sobre la Producción, el consumo y las transacciones (Ing. Btos.)	1113
1.1.1.2.2.0.0	Otros Impuestos	1114 y 1119
1.1.1.3.0.0	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	1120
1.1.1.3.1.0.0	Coparticipación de Impuestos Provinciales	1121
1.1.1.3.2.0.0	Coparticipación de Impuestos Nacionales.	1122
1.1.1.4.0.0	Tasas Municipales	1131 al 11329
1.1.1.5.0.0	Contribución por mejoras	1140
1.1.2.0.0.0	Contribuciones	1311-1312 y 1321 al 1322
1.1.3.0.0.0	Ingresos No Tributarios	
1.1.3.1.0.0	Derechos	1211 al 12129
1.1.3.2.0.0	Primas	1221 al 1229
1.1.3.3.0.0	Regalías	1231 al 1239
1.1.3.4.0.0	Alquileres	1240
1.1.3.5.0.0	Multas	1251 al 1259
1.1.3.6.0.0	Concesiones	1260
1.1.3.9.0.0	Otros No Tributarios	1290
1.1.4.0.0.0	Venta de Bienes y Servicios de las administraciones públicas	1410 y 1420
1.1.5.0.0.0	Ingresos de Operación	1510 a 1590
1.1.6.0.0.0	Rentas de la Propiedad	
1.1.6.1.0.0	Intereses	
1.1.6.1.1.0.0	Intereses Internos	1611-1621-1631
1.1.6.1.2.0.0	Intereses Externos	1612-1622-1632
1.1.6.3.0.0	Inversiones Empresariales	1640
1.1.6.4.0.0	Arrendamientos	1650
1.1.6.5.0.0	Derechos sobre Bienes Intangibles	1660
1.1.7.0.0.0	Transferencias Corrientes	
1.1.7.1.0.0	Del Sector Privado	1711 al 1713
1.1.7.2.0.0	Del Sector Público	
1.1.7.2.1.0.0	Del Sector Público Nacional	1721 al 1723-1726-1727
1.1.7.2.2.0.0	Del Sector Público Provincial	1731 al 1733-1736-1737
1.1.7.2.3.0.0	Del Sector Público Municipal	1741 al 1743-1746
1.1.7.2.4.0.0	Del Sector Público Empresarial	1724-1734-1744-1750
1.1.7.2.5.0.0	De Instituciones Públicas Financieras	1725-1735-1745
1.1.7.3.0.0	Del Sector Externo	1761 y 1762
1.2.0.0.0.0	Ingresos de Capital	
1.2.1.0.0.0	Recursos propios de capital	

1.2.1.1.0.0.0	Venta de Activos	
1.2.1.1.1.0.0	De Activos Fijos	2112-2113-2119
1.2.1.1.2.0.0	De Tierras y Terrenos	2111
1.2.1.1.3.0.0	De Activos Intangibles	2114
1.2.1.2.0.0.0	Disminución de Existencias	No clasificado
1.2.1.3.0.0.0	Incremento de depreciación y amortización acumulada	2121 y 2122
1.2.1.4.0.0.0	Recupero de Obras Públicas.	2115
1.2.2.0.0.0.0	Transferencias de capital	
1.2.2.1.0.0.0	Del Sector Privado	2211 al 2213
1.2.2.2.0.0.0	Del Sector Público	
1.2.2.2.1.0.0	Del Sector Público Nacional	2221 al 2223- 2226-2227
1.2.2.2.2.0.0	Del Sector Público Provincial	2231 al 2233- 2236-2237
1.2.2.2.3.0.0	Del Sector Público Municipal	2241 al 2243-2246
1.2.2.2.4.0.0	Del Sector Público Empresarial	2224-2234-2244- 2250
1.2.2.2.5.0.0	De Instituciones Públicas Financieras	2225-2235-2245
1.2.2.3.0.0.0	Del Sector Externo	2261 y 2262
1.2.3.0.0.0.0	Disminución de la Inversión Financiera (recursos generados por la propia Administración Municipal)	
1.2.3.1.0.0.0	Venta de Acciones y participaciones de capital	
1.2.3.1.1.0.0	Del Sector Privado Empresarial	3210
1.2.3.1.2.0.0	Del Sector Público Empresarial	3220-3230-3240
1.2.3.1.3.0.0	Del Sector Externo	3250-3260
1.2.3.2.0.0.0	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	
1.2.3.2.1.0.0	Del Sector Privado	3311 al 3313
1.2.3.2.2.0.0	Del Sector Público	
1.2.3.2.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3321 al 3323-3326
1.2.3.2.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3331 al 3333-3336
1.2.3.2.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3341 al 3343-3346
1.2.3.2.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3324-3334-3344- 3350
1.2.3.2.2.5.0	Del Instituciones Públicas Financieras	3325-3335-3345
1.2.3.2.3.0.0	Del Sector Externo	3360
1.2.3.3.0.0.0	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	
1.2.3.3.1.0.0	Del Sector Privado	3411 al 3413
1.2.3.3.2.0.0	Del Sector Público	
1.2.3.3.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3421 al 3423-3426
1.2.3.3.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3431 al 3433-3436
1.2.3.3.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3441 al 3443-3446
1.2.3.3.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3424-3434-3444- 3450
1.2.3.3.2.5.0	Del Instituciones Públicas Financieras	3425-3435-3445
1.2.3.3.3.0.0	Del Sector Externo	3460
1.3.0.0.0.0.0	Fuentes Financieras	
1.3.1.0.0.0.0	Disminución de la Inversión Financiera	
1.3.1.1.0.0.0	Venta de Acciones y participaciones de capital (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)	
1.3.1.1.1.0.0	Del Sector Privado Empresarial	3210
1.3.1.1.2.0.0	Del Sector Público Empresarial	3220-3230-3240

1.3.1.1.3.0.0	Del Sector Externo	3250-3260
1.3.1.2.0.0.0	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)	
1.3.1.2.1.0.0	Del Sector Privado	3311 al 3313
1.3.1.2.2.0.0	Del Sector Público	
1.3.1.2.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3321 al 3323-3326
1.3.1.2.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3331 al 3333-3336
1.3.1.2.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3341 al 3343-3346
1.3.1.2.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3324-3334-3344-3350
1.3.1.2.2.5.0	Del Instituciones Públicas Financieras	3325-3335-3345
1.3.1.2.3.0.0	Del Sector Externo	3360
1.3.1.3.0.0.0	Venta de títulos y valores	3110-3120
1.3.1.4.0.0.0	Disminución de otros activos financieros	
1.3.1.4.1.0.0	Disminución de Disponibilidades	3511-3521
1.3.1.4.2.0.0	Disminución de Cuentas a Cobrar	3531 al 3542
1.3.1.4.3.0.0	Disminución de Documentos a Cobrar	3551 al 3562
1.3.1.4.4.0.0	Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	3571 al 3582
1.3.1.5.0.0.0	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo (recursos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector público financiero)	
1.3.1.5.1.0.0	Del Sector Privado	3411 al 3413
1.3.1.5.2.0.0	Del Sector Público	
1.3.1.5.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3421 al 3423-3426
1.3.1.5.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3431 al 3433-3436
1.3.1.5.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3441 al 3443-3446
1.3.1.5.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3424-3434-3444-3450
1.3.1.5.2.5.0	Del Instituciones Públicas Financieras	3425-3435-3445
1.3.1.5.3.0.0	Del Sector Externo	3460
1.3.2.0.0.0.0	Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos	
1.3.2.1.0.0.0	Colocación de deuda interna a corto plazo	3611
1.3.2.2.0.0.0	Colocación de deuda externa a corto plazo	3621
1.3.2.3.0.0.0	Obtención de préstamos a corto plazo	
1.3.2.3.1.0.0	<u>Del Sector Privado</u>	3711
1.3.2.3.2.0.0	<u>Del Sector Público</u>	
1.3.2.3.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3721-3731
1.3.2.3.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3741
1.3.2.3.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3751
1.3.2.3.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3761-3781
1.3.2.3.2.5.1	De Instituciones Públicas Financieras	3771
1.3.2.3.3.0.0	<u>Del Sector Externo</u>	3791
1.3.2.4.0.0.0	Incremento de otros pasivos	
1.3.2.4.1.0.0	Incremento de Cuentas a Pagar	3811 al 3822
1.3.2.4.2.0.0	Incremento de Documentos a Pagar	3831 al 3842
1.3.2.4.3.0.0	Incremento de Depósitos	3851-3852
1.3.2.4.4.0.0	Incremento de Pasivos diferidos	3861-3862
1.3.2.4.5.0.0	Incremento de previsiones, provisiones y reservas técnicas	3871 al 3874
1.3.2.5.0.0.0	Colocación de deuda interna a largo plazo	3612
1.3.2.6.0.0.0	Colocación de deuda externa a largo plazo	3622
1.3.2.7.0.0.0	Obtención de préstamos a largo plazo	

1.3.2.7.1.0.0	<u>Del Sector Privado</u>	3712
1.3.2.7.2.0.0	<u>Del Sector Público</u>	
1.3.2.7.2.1.0	Del Sector Público Nacional	3722-3732
1.3.2.7.2.2.0	Del Sector Público Provincial	3742
1.3.2.7.2.3.0	Del Sector Público Municipal	3752
1.3.2.7.2.4.0	Del Sector Público Empresarial	3762-3782
1.3.2.7.2.5.0	De Instituciones Públicas Financieras	3772
1.3.2.7.3.0.0	<u>Del Sector Externo</u>	3792
1.3.2.9.0.0.0	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo, por refinanciación.	
1.3.2.9.1.0.0	Conversión de la deuda interna	3891
1.3.2.9.2.0.0	Conversión de la deuda externa	3892
1.3.3.0.0.0.0	Incremento del patrimonio	
1.3.3.1.0.0.0	Incremento de capital	3910
1.3.3.2.0.0.0	Incremento de reservas	3920
1.3.3.3.0.0.0	Incremento de resultados acumulados	 3930

7. Descripción de las principales cuentas

1. Ingresos corrientes

Son los que provienen de los ingresos tributarios incluidos los correspondientes a los regímenes de coparticipación municipal, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

a. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son ingresos que se originan en la potestad que tiene el Estado para establecer impuestos, tasas y contribuciones. Los impuestos se clasifican en directos e indirectos. Los directos gravan las rentas de personas con existencia física o ideal residentes en la provincia, el capital, los incrementos del activo y los bienes que constituyen patrimonio. Los impuestos indirectos son los gravámenes que se cargan a los costos de producción, el consumo de bienes y servicios. En el caso de los Municipios a los que la Provincia les ha transferido la potestad tributaria sobre impuestos provinciales, para la clasificación de los mismos Provincias la apertura en directos e indirectos está referidos a los de orden provincial, en tanto los originados en el régimen de coparticipación municipal se agrupan en una partida específica.

Las tasas son tributos derivados de la prestación efectiva o potencial de un servicio público.

La contribución por mejoras es el tributo que la Ley establece sobre los dueños de inmuebles que experimentan un incremento de su valor como consecuencia de una obra pública realizada por el estado que no se individualiza hacia determinadas personas pero beneficia en forma directa y especial a dichos grupos.

b. Contribuciones a la seguridad social

Son obligaciones de los agentes públicos y contribuciones patronales para atender los sistemas financieros de los distintos regímenes de previsión y asistencia social.

c. Ingresos no tributarios

Corresponde a los ingresos no derivados de fuentes tributarias, como son los ingresos por derechos, regalías, alquileres, primas, multas, concesiones, etc.

d. Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas

Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades sociales o comunitarias habituales de las secretarías e Instituciones Descentralizadas Municipales.

e. Ingresos de operación

Recursos que resultan de las actividades propias de producción de las empresas públicas no financieras y de las instituciones incluidas en el presupuesto de la Administración Municipal, cuya gestión se realiza según criterios comerciales y/o industriales. Incluye los ingresos por la venta de subproductos.

f. Rentas de la propiedad

Principalmente incluyen los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos. Los dividendos incluyen los ingresos por acciones y participaciones y otras formas de participación en la propiedad de empresas; no incluye la venta de acciones y participaciones de capital que se registra en las partidas pertinentes. Los arrendamientos de tierras y terrenos incluyen los pagos por el uso de la tierra; no se incluyen los ingresos

por regalías que está clasificado como ingresos no tributarios. Comprende los ingresos por derechos sobre bienes intangibles.

g. Transferencias corrientes

Son los ingresos que se perciben sin efectuar contraprestación de bienes y servicios. Se utilizan para financiar el gasto corriente y de producción o consumo y se caracterizan porque afectan el ahorro de las instituciones involucradas. Las transferencias de este tipo se clasifican según el sector de procedencia.

2. Recursos de capital

Abarca los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las variaciones positivas de la depreciación y amortización, así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital.

Forman parte de este grupo la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público, del sector externo y de otras entidades y personas del sector privado.

a. Recursos propios de capital

Esta categoría abarca las ventas de activos de capital fijo y de activos intangibles; la disminución de existencias y el incremento de la depreciación y amortización acumulada.

La disminución de existencias son recursos que surgen al comparar las existencias de productos terminados y en proceso, de materias primas, materiales, suministros y productos estratégicos, proyectados al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando una disminución por efecto de las diferentes transacciones que se estiman realizar en dicho periodo. La disminución de existencias ocurre porque durante el ejercicio presupuestario se consumen las adquisiciones de bienes de naturaleza corriente, más una parte del stock acumulado al comienzo, que es lo que constituye esta cuenta.

b. Transferencias de capital

Son los ingresos que se perciben sin contraprestación de bienes o servicios, con el fin de lograr que el beneficiario de los recursos los destine a la formación de capital o para aumentar su capital financiero.

c. Recuperación de préstamos y venta de acciones

Los recursos de capital incluyen también en el caso del sector público no empresarial, la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital, derivados de la devolución a las instituciones de préstamos acordados por las mismas y de la liquidación de participaciones de capital en empresas públicas, privadas o externas, **con fines de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales** y no con el objeto de lograr rentabilidad por el uso de excedentes.

3. Fuentes Financieras

Las fuentes financieras son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Constituyen fuentes financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

a. Disminución de la inversión financiera

Implica captar recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos con objeto de obtener liquidez. Estos recursos se diferencian de todo ingreso

de la propiedad, como los intereses o dividendos que se clasifican como rentas de la propiedad. Las variaciones de los saldos en caja y bancos y de cuentas y documentos por cobrar, se incluyen como disminución de otros activos financieros.

b. Endeudamiento público

El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo constituidas en deuda no instrumentada y no negociable en el mercado financiero.

Se incluye como endeudamiento público, los mecanismos de financiamiento presupuestario cuyo origen es el crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos a pagar.

D. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA

1. Concepto

La clasificación de los recursos según su procedencia tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo a su origen jurisdiccional (Nacional, Provincial, Municipal u otro).

Complementariamente, permite agruparlos y presentarlos de acuerdo al financiamiento a realizar con el recurso, es decir si son ingresos de Libre Disponibilidad o Afectado a un fin específico y predeterminado, de acuerdo a una Ordenanza Municipal, una ley provincial o norma legal nacional que lo instituya.

2. Finalidad

La utilidad de la clasificación por procedencia puede ser puntualizada como sigue:

- Permite analizar la estructura de financiamiento municipal dada la confluencia de ingresos de origen municipal, provincial y nacional.
- Permite el adecuado seguimiento y control de ingresos, particularmente los provenientes de normas de orden municipal.
- Brinda información necesaria para lograr una adecuada coordinación fiscal entre los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.
- Permite identificar y controlar la aplicación de recursos con afectación específica.
- Permite analizar la autonomía del Municipio en la libre asignación de los recursos.

3. Catálogo de cuentas

CLASIFICACIÓN DE RECURSOS POR PROCEDENCIA.

1. De Origen Municipal

- 1.1 De Libre disponibilidad**
- 1.2 Afectados**

2. De Origen Provincial

- 2.1 De Libre disponibilidad**
- 2.2 Afectados**

3. De Origen Nacional

- 3.1 De Libre disponibilidad**
- 3.2 Afectados**

4. Otros Orígenes

- 4.1. De Libre disponibilidad**
- 4.2 Afectados**

4. Descripción de las cuentas

RECURSOS POR PROCEDENCIA

1) SEGUN SU ORIGEN

Los recursos se clasifican, según su origen, en cuatro categorías principales a saber: de origen municipal, provincial, nacional y de otros orígenes. De esta forma, a cada tipo y clase de ingresos –clasificados por rubro de recurso–, corresponde un origen determinado el cual se detalla a continuación.

a) Origen Municipal

Los recursos de Origen Municipal reflejan, exclusivamente, los ingresos obtenidos por el esfuerzo genuino de recaudación del municipio. Por tal motivo, no corresponde imputar aquí, los recursos que se captan en forma voluntaria y sin contraprestación alguna, o aquellos que dependen de la acción de otro ámbito jurisdiccional.

Todos los “tipos” de ingresos del clasificador de recursos por rubros son catalogados bajo este origen. Las únicas excepciones las constituyen las transferencias corrientes y de capital (tipos 17 y 22), el endeudamiento público (tipo 36) y la obtención de préstamos (tipo 37).

Todo financiamiento obtenido por la jurisdicción municipal proveniente tanto del sector externo, como del sector privado –aún cuando los individuos que pertenecen a este último residan en el municipio que clasifica–, público nacional, provincial o municipal, no debe ser categorizado como un recurso de origen municipal.

b) Origen Provincial

Los recursos de origen provincial se refieren a los tributarios (tipo 11), tales como los provenientes del régimen de coparticipación municipal de impuestos provinciales, a las transferencias discrecionales y a los préstamos realizados por ese nivel de gobierno.

c) Origen Nacional

Los recursos de origen nacional se refieren a los tributarios (tipo 11) que provienen de la coparticipación municipal de impuestos nacionales, a las transferencias discrecionales y a los préstamos realizados por ese nivel de gobierno.

d) Otros Orígenes

En esta categoría se incluyen las transferencias del sector externo privado, del sector público (excepto las provengan del sector público nacional o provincial), las colocaciones de deuda interna y externa y la obtención de préstamos del sector privado, del sector público (excepto si el mismo lo otorga el sector nacional o provincial) y externo.

2) DISPONIBILIDAD

En la clasificación por procedencia de los recursos se clasifica, asimismo, la disponibilidad de los fondos en de Libre Disponibilidad y Afectados.

a) Libre Disponibilidad

Un ingreso se dispone libremente cuando el mismo no reconoce ninguna clase de afectación, ni nacional ni provincial, ni municipal.

Cabe aclarar que los recursos de Organismos Descentralizados o Instituciones de Seguridad Social no deberían ser considerados afectados por el mero hecho de ser recaudados por entidades gubernamentales no centralizadas. En estos casos sólo existirá afectación en la medida que haya una ordenanza o ley que destine el recurso a un determinado tipo de gasto.

b) Afectados

Un recurso se considera afectado cuando existe una ordenanza municipal, ley provincial o norma legal nacional que disponga un determinado uso específico del mismo.

5. Metodología para su elaboración

Según la clasificación de los recursos tributarios de coparticipación que se utilice, se plantean tres alternativas metodológicas.

Alternativa A: Corresponde a la clasificación de los recursos tributarios de origen provincial y nacional que des- agrega la información por impuesto:

CODIGO	DESCRIPCION	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO
1. De Origen Municipal		
1.1 De Libre disponibilidad		TIPO 11: 1110, 1130, 1140, 1150 TIPO 12: 1210-1220-1230, 1240-1250-1290 TIPO: 13-14-15-16-21-31, 32-33-34-35-38-39

1.2 Afectados (1)

(1) De existir Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

2. De Origen Provincial

2.1 De Libre Disponibilidad

2.1.01	Coparticipación de Impuestos Provinciales	TIPO 11: 11211 al 11216.
2.1.02	Coparticipación de Regalías	TIPO 12: 1321-1322-1329.
2.1.03	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1730
2.1.04	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2230
2.1.05	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3741-3742

2.2 Afectados (2)

(2) De existir Leyes Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

3. De Origen Nacional

3.1 De Libre disponibilidad

3.1.01	Coparticipación de Impuestos Nacionales	TIPO 11: 11221 al 11223
3.1.02	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1720
3.1.03	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2220
3.1.04	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3721-3722-3731, 3732

3.2 Afectados (3)

(3) De existir Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

4. Otros Orígenes

4.1. De Libre disponibilidad

4.1.01	Transferencias Corrientes	TIPO 17 : 1710,1740,1750,1760
4.1.02	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2210-2240-2250, 2260
4.1.03	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3711-3712-3751, 3752-3761-3762-3771-3772, 3781-3782-3791-3792

4.2 Afectados (3)

(3) De existir Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

Alternativa B: Corresponde a la clasificación de los recursos tributarios de origen provincial y nacional que sólo desagrega la jurisdicción de donde proviene el recurso. Esta alternativa se usará cuando no exista información de detalle sobre el recurso coparticipado por los niveles Provincial o Nacional.

CODIGO	DESCRIPCION	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO
--------	-------------	---

1. De Origen Municipal

1.1 De Libre disponibilidad	TIPO 11: 1110-1130-1140-1150 TIPO 12: 1210-1220-1230-1240-1250-1290 TIPO: 13-14-15-16-21-31, 32-33-34-35-38-39
------------------------------------	---

1.2 Afectados (1)

(1) De existir Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

2. De Origen Provincial

2.1 De Libre Disponibilidad

2.1.01	Coparticipación de Impuestos Provinciales	TIPO 11: 1121
2.1.02	Coparticipación de Regalías	TIPO 12: 1221-1222-1229
2.1.03	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1730
2.1.04	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2230
2.1.05	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3751-3752

2.2 Afectados (2)

(2) De existir Leyes Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

3. De Origen Nacional

3.1 De Libre disponibilidad

3.1.01	Coparticipación de Impuestos Nacionales	TIPO 11: 1122
3.1.02	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1720
3.1.03	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2220
3.1.04	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3721-3722-3731, 3732

3.2 Afectados (3)

(3) De existir Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

4. Otros Orígenes

4.1. De Libre disponibilidad

4.1.01	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1710-1740-1750-1760
4.1.02	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2210-2240-2250, 2260
4.1.03	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3711-3712-3751, 3752-3761-3762-3771-3772, 3781-3782-3791-3792

4.2 Afectados (4)

(4) De existir Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

Alternativa C: Corresponde a la clasificación de los recursos tributarios de origen provincial y nacional que no desagrega la jurisdicción de donde proviene el recurso. Esta clasificación será utilizada cuando se carezca de información relativa tanto al origen de la coparticipación recibida como al recurso coparticipado.

CODIGO	DESCRIPCION	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO
---------------	--------------------	--

1. De Origen Municipal

1.1 De Libre disponibilidad

TIPO 11: 1110-1130-1140-1150
TIPO 12: 1210-1220-1230-1240-1250-1290
TIPO: 13-14-15-16-21-31, 32-33-34-35-38-39

1.2 Afectados (1)

(1) De existir Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

2. De Origen Provincial y Nacional

2.1 De Libre Disponibilidad

2.1.01	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	TIPO 11: 1120
2.1.02	Coparticipación de Regalías	TIPO 12: 1221-1222-1229
2.1.03	Transferencias Corrientes	TIPO 17: 1720-1730
2.1.04	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2220-2230
2.1.05	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3721-3722-3731-3732-3741-3742

2.2 Afectados (2)

(2) De existir Leyes Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

3. Otros Orígenes

3.1. De Libre disponibilidad

3.1.01	Transferencias Corrientes	TIPO 17 : 1710-1740-1750-1760 1770
3.1.02	Transferencias de Capital	TIPO 22: 2210-2240-2250, 2260-2270
3.1.03	Obtención de Préstamos	TIPO 37: 3711-3712-3751, 3752-3761-3762-3771-3772, 3781-3782-3791-3792

3.2 Afectados (3)

(3) De existir Leyes Nacionales, Provinciales u Ordenanzas Municipales que impongan una determinada afectación a los tipos de recursos que se detallan como de libre disponibilidad deberán incluirse a los mismos dentro de los afectados.

II. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Se constituyen en gastos públicos, las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas tanto para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción pública, como para transferir los recursos recaudados a los diferentes agentes económicos.

La clasificación de los gastos permite ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto. Los gastos públicos, organizados de esta manera, sirven para proporcionar información acerca del comportamiento de la economía pública en el sistema económico.

Tratándose de un instrumento determinante de la gestión pública, la clasificación del gasto se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a las necesidades diferentes, pero conexas.

2. Finalidad

Independientemente de los propósitos generales planteados en la definición anterior, las clasificaciones de los gastos posibilita los siguientes objetivos:

- Facilitan la definición de las orientaciones, prioridades, normas y procedimientos a los cuales deben ajustarse las instituciones públicas en la elaboración de sus presupuestos.
- Sirven para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público.
- Facilitan el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto público.
- Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.
- Sirven para determinar las distintas prioridades del gasto público, así como para establecer responsabilidad en la administración de los mismos.

3. Tipos de clasificación

La visión del gasto público como instrumento –que permite expresar la demanda de bienes y servicios–, ha dado lugar a una variedad de clasificaciones que sirven fines diferentes. En el presente manual se desarrollan los clasificadores de gastos seleccionados para integrar un sistema de información financiera; los mismos se señalan a continuación:

- Clasificador del gasto por su objeto
- Clasificador del gasto por su carácter económico
- Clasificador del gasto por finalidades y funciones
- Clasificación del gasto por categorías programáticas
- Clasificación del gasto por fuente de financiamiento

B. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

2. Finalidad

- Permite identificar, con claridad y transparencia, los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado.
- En el marco de las interrelaciones de los clasificadores, el objeto del gasto se constituye en uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas.
- Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.
- Permite ejercer el control interno y externo de las transacciones del sector público.
- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público Municipal.

3. Aspectos generales

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista estructural, tiene cuatro niveles de cuentas: el de los incisos, el de las partidas principales, el de las partidas parciales y el de las partidas subparciales.

4. Catálogo de cuentas

CLASIFICADOR DE GASTOS POR SU OBJETO.

1	Gastos en Personal (*)
11	Personal Permanente
111	Retribución del cargo
112	Retribuciones a personal directivo y de control
113	Retribuciones que no hacen al cargo
114	Sueldo Anual Complementario
115	Otros Gastos en Personal
116	Contribuciones patronales
117	Complementos
12	Personal Temporal, Contratado o Transitorio
121	Retribución del cargo
122	Retribuciones que no hacen al cargo
123	Sueldo Anual Complementario
124	Otros Gastos en Personal
125	Contribuciones patronales
126	Complementos
13	Servicios Extraordinarios
131	Retribuciones Extraordinarias
132	Sueldo Anual Complementario
133	Contribuciones patronales
14	Asignaciones Familiares
15	Asistencia Social al Personal
16	Beneficios y Compensaciones

(*) En cada partida principal o parcial, según corresponda, podrá realizarse una apertura adicional que refleje el escalafón, estatuto o nivel de ocupación.

2	Bienes de Consumo
21	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales
211	Alimentos para personas
212	Alimentos para animales
213	Productos Pecuarios
214	Productos agroforestales
215	Madera, corcho y sus manufacturas
219	Otros No Especificados
22	Textiles Vestuario
221	Hilados y Telas
222	Prendas de Vestir
223	Confecciones Textiles
229	Otros n. e. p.
23	Productos de papel, cartón e impresos
231	Papel de Escritorio y Cartón
232	Papel para Computación
233	Productos de Artes Gráficas
234	Productos de Papel y Cartón
235	Libros, revistas y periódicos
236	Textos de enseñanza

237	Especies Timbradas y valores
239	Otros n.e.p.
24	Productos de cuero y caucho
241	Cueros y Pieles
242	Artículos de Cuero
243	Artículos de Caucho
244	Cubiertas y cámaras de aire
249	Otros n.e.p.
25	Productos químicos, combustibles y lubricantes
251	Compuestos químicos
252	Productos farmacéuticos y medicinales
253	Abonos y fertilizantes
254	Insecticidas, fumigantes y otros
255	Tinturas, pinturas y colorantes
256	Combustibles y Lubricantes
257	Específicos Veterinarios
258	Productos de material plástico
259	Otros n. e. p.
26	Productos de minerales no metálicos
261	Productos de arcilla y cerámica
262	Productos de vidrio
263	Productos de loza y porcelana
264	Productos de cemento, asbesto y yeso
265	Cemento, cal y yeso
269	Otros n. e. p.
27	Productos metálicos
271	Productos ferrosos
272	Productos no ferrosos
273	Estructuras Metálicas acabadas
274	Herramientas menores
279	Otros n. e. p.
28	Minerales
281	Minerales Metalíferos
282	Petróleo crudo y gas natural
283	Carbón mineral
284	Piedra, arcilla y arena
289	Otros n. e. p.
29	Otros bienes de consumo
291	Elementos de Limpieza
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293	Útiles y materiales eléctricos
294	Utensilios de cocina y comedor
295	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio
296	Repuestos y accesorios
299	Otros n. e. p.
3	Servicios No Personales
31	Servicios Básicos
311	Energía Eléctrica
312	Agua
313	Gas

	314	Teléfonos, telex y telefax
	315	Correos y telégrafo
	319	Otros n.e.p.
32		Alquileres y Derechos
	321	Alquiler de edificios y locales
	322	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
	323	Alquiler de equipos de computación
	324	Alquiler de fotocopiadoras
	325	Arrendamiento de tierras y terrenos
	326	Derechos de bienes intangibles
	329	otros n.e.p.
33		Mantenimiento, reparación y limpieza de bienes municipales::
	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
	332	Mantenimiento y reparación de vehículos
	333	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
	334	Limpieza, aseo y fumigación
	339	Otros n.e.p.
34		Servicios Técnicos y Profesionales
	341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
	342	Médicos, Sanitarios y Asistenciales
	343	Jurídicos
	344	Contabilidad, auditoría y administración
	345	De capacitación
	346	De informática y sistemas computarizados
	347	De cultura y turismo
	348	De Inspección y control de obras
	349	Otros n.e.p.
35		Servicios comerciales y financieros
	351	Transporte
	352	Almacenamiento
	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones
	354	Primas y gastos de seguros
	355	Comisiones y gastos bancarios
	356	Publicidad y Propaganda
	359	Otros n.e.p.
36		Servicios Públicos Municipales contratados a terceros (**)
	361	Alumbrado Público
	3611	Energía
	3612	Mantenimiento del alumbrado público
	362	Residuos
	3621	Recolección
	3622	Tratamiento
	363	Calles
	3631	Limpieza y barrido
	3632	Riego
	3633	Bacheo
	3634	Señalización
	364	Mantenimiento y reparación de semáforos
	365	Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües
	366	Mantenimiento y reparación de veredas
	367	Mantenimiento de espacios verdes y arbolado
	369	ZZ
37		Pasajes y viáticos

371	Pasajes
372	Viáticos
379	Otros n.e.p.
38	Impuestos, derechos y tasas
381	Impuestos Indirectos
382	Impuestos Directos
383	Derechos y tasas
384	Multas, recargos y gastos judiciales
385	Regalías
389	Otros n.e.p.
39	Otros servicios
391	Servicios de Ceremonial y protocolo
392	Gastos Reservados
393	Servicios de Vigilancia
399	Otros n.e.p.

(**) Cada Municipio realizará la apertura de esta partida en las parciales en función de los servicios municipales que estén contratados a terceros. En el caso de que los dígitos de las parciales previstas resulten insuficientes para detallar todos los servicios se recomiendan la utilización de subparciales.

4	Bienes de Uso
41	Bienes preexistentes
411	Tierras y Terrenos
412	Edificios e Instalaciones
419	Otros Bienes Preexistentes
42	Construcciones
421	Construcciones en bienes del dominio privado
422	Construcciones en bienes del dominio público
43	Maquinaria y equipo
431	Maquinaria y equipo de producción
432	Equipo de transporte
433	Equipo sanitario y de laboratorio
434	Equipo de comunicación y señalamiento
435	Equipo educacional y recreativo
436	Equipo para computación
437	Equipo de oficina y muebles
438	Herramientas y repuestos mayores
439	Equipos varios
44	Equipo de seguridad
45	Libros, revistas y otros elementos coleccionables
46	Obras de arte
47	Semovientes
48	Activos intangibles
481	Programas de Computación
489	Otros Activos Intangibles

- 5 Transferencias**
- 51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes**
- 511 Jubilaciones y/o retiros
 - 512 Pensiones
 - 513 Becas
 - 514 Ayudas Sociales a personas
 - 515 Transferencias a instituciones de enseñanza
 - 516 Transferencias para actividades científicas o académicas
 - 517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
 - 518 Transferencias a cooperativas
 - 519 Transferencias a empresas privadas
- 52 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital**
- 521 Transferencias a personas
 - 522 Transferencias a instituciones de enseñanza
 - 523 Transferencias para actividades científicas o académicas
 - 524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
 - 525 Transferencias a cooperativas
 - 526 Transferencias a empresas privadas
- 53 Transferencias al Sector Público Nacional**
- 531 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes**
- 5311 Transferencias a la Administración Central Nacional
 - 5312 Transferencias a Organismos Descentralizados Nacionales
 - 5313 Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Nacionales
 - 5314 Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Nacional
 - 5315 Transferencias a Instituciones Financieras Nacionales
 - 5316 Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 5317 Transferencias a Universidades
- 532 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital**
- 5321 Transferencias a la Administración Central Nacional
 - 5322 Transferencias a Organismos Descentralizados Nacionales
 - 5323 Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Nacionales
 - 5324 Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Nacional
 - 5325 Transferencias a Instituciones Financieras Nacionales
 - 5326 Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 5327 Transferencias a Universidades
- 54 Transferencias al Sector Público Provincial**
- 541 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes**
- 5411 Transferencias a la Administración Central Provincial
 - 5412 Transferencias a Organismos Descentralizados Provinciales
 - 5413 Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Provinciales
 - 5414 Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Provincial
 - 5415 Transferencias a Instituciones Financieras Provinciales
 - 5416 Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial
 - 5417 Transferencias a Universidades Provinciales
- 542 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos de capital**
- 5421 Transferencias a la Administración Central Provincial
 - 5422 Transferencias a Organismos Descentralizados Provinciales
 - 5423 Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Provinciales
 - 5424 Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Provincial
 - 5425 Transferencias a Instituciones Financieras Provinciales
 - 5426 Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial

5427	Transferencias a Universidades Provinciales	
55	Transferencias al Sector Público Municipal	
551	Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	de
5511	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales	
5512	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales	
5513	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales	
5514	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales	
5515	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales	
5516	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal	
552	Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	
5521	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales	
5522	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales	
5523	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales	
5524	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales	
5525	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales	
5526	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal	
56	Transferencias a empresas multinacionales	
561	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos corrientes	
562	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos de capital	
57	Transferencias al exterior	
571	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes	
572	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	
576	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital	
577	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital	
6	Activos Financieros	
61	Aportes de Capital	
611	Aportes de Capital a Instituciones Privadas no financieras	
612	Aportes de Capital a Instituciones Privadas financieras	
613	Aportes de Capital a Instituciones Públicas no financieras	
614	Aportes de Capital a Instituciones Públicas financieras	
615	Aportes de Capital a Organismos Internacionales	
616	Aportes de Capital a otros Organismos del sector externo	
62	Préstamos a corto plazo	
621	Préstamos a corto plazo al sector privado	
622	Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional	
6221	A la Administración Central	
6222	A Organismos Descentralizados	
6223	A Instituciones de Seguridad Social	
6224	A Empresas y Sociedades del Estado Nacional	
6225	A Instituciones Financieras Nacionales	
6226	A Otras Instituciones del Sector Público Nacional	
623	Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial	
6231	A la Administración Central	
6232	A Organismos Descentralizados	
6233	A Instituciones de Seguridad Social	
6234	A Empresas y Sociedades del Estado Provincial	
6235	A Instituciones Financieras Provinciales	
6236	A Otras Instituciones del Sector Público Provincial	
624	Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal	

- 6241 A la Administración Central
- 6242 A Organismos Descentralizados
- 6243 A Instituciones de Seguridad Social
- 6244 A Empresas y Sociedades de Estado Municipales
- 6245 A Instituciones Financieras Municipales
- 6246 A Otras Instituciones del Sector Público Municipal
- 625 Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales
- 626 Préstamos a corto plazo al sector externo

- 63 Préstamos a largo plazo**
 - 631 Préstamos a largo plazo al sector privado
 - 632 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional
 - 6321 A la Administración Central
 - 6322 A Organismos Descentralizados
 - 6323 A Instituciones de Seguridad Social
 - 6324 A Empresas y Sociedades del Estado Nacional
 - 6325 A Instituciones Financieras Nacionales
 - 6326 A Otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 633 Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial
 - 6331 A la Administración Central
 - 6332 A Organismos Descentralizados
 - 6333 A Instituciones de Seguridad Social
 - 6334 A Empresas y Sociedades del Estado Provincial
 - 6335 A Instituciones Financieras Provinciales
 - 6336 A Otras Instituciones del Sector Público Provincial
 - 634 Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal
 - 6341 A la Administración Central
 - 6342 A Organismos Descentralizados
 - 6343 A Instituciones de Seguridad Social
 - 6344 A Empresas y Sociedades de Estado Municipales
 - 6345 A Instituciones Financieras Municipales
 - 6346 A Otras Instituciones del Sector Público Municipal
 - 635 Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales
 - 636 Préstamos a largo plazo al sector externo

- 64 Títulos y valores**
 - 641 Títulos y Valores a corto plazo
 - 642 Títulos y Valores a largo plazo

- 65 Incremento de disponibilidades**
 - 651 Incremento de Caja y Bancos
 - 652 Incremento de Inversiones Financieras temporarias

- 66 Incremento de cuentas a cobrar**
 - 661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales
 - 662 Incremento de otras cuentas a cobrar

- 67 Incremento de documentos a cobrar**
 - 671 Incremento de documentos comerciales a cobrar
 - 672 Incremento de otros documentos a cobrar

- 68 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas**
 - 681 Incremento de activos diferidos a corto plazo
 - 682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
 - 686 Incremento de activos diferidos a largo plazo
 - 687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

- 7 **Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**

- 71 **Servicio de la deuda interna**
 - 711 Intereses de la deuda interna a corto plazo
 - 712 Amortización de la deuda interna a corto plazo
 - 713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
 - 716 Intereses de la deuda interna a largo plazo
 - 717 Amortización de la deuda interna a largo plazo
 - 718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo

- 72 **Servicio de la deuda externa**
 - 721 Intereses de la deuda externa a corto plazo
 - 722 Amortización de la deuda externa a corto plazo
 - 723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
 - 726 Intereses de la deuda externa a largo plazo
 - 727 Amortización de la deuda externa a largo plazo
 - 728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo

- 73 **Intereses por préstamos recibidos**
 - 731 Intereses por Préstamos del sector privado
 - 732 Intereses por Préstamos del Sector Público Nacional
 - 7321 De la Administración Central
 - 7322 De Organismos Descentralizados
 - 7323 De Instituciones de Seguridad Social
 - 7324 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
 - 7325 De Instituciones Financieras Nacionales
 - 7326 De Otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 733 Intereses por Préstamos de Provincias
 - 7331 De la Administración Central
 - 7332 De Organismos Descentralizados
 - 7333 De Instituciones de Seguridad Social
 - 7334 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
 - 7335 De Instituciones Financieras Provinciales
 - 7336 De Otras Instituciones del Sector Público Provincial
 - 734 Intereses por Préstamos de Municipalidades
 - 7341 De la Administración Central
 - 7342 De Organismos Descentralizados
 - 7343 De Instituciones de Seguridad Social
 - 7344 De Empresas y Sociedades de Estado Municipal
 - 7345 De Instituciones Financieras Municipales
 - 7346 De Otras Instituciones del Sector Público Municipal
 - 735 Intereses por Préstamos de empresas públicas multinacionales
 - 736 Intereses por Préstamos del sector externo

- 74 **Disminución de préstamos a corto plazo**
 - 741 Préstamos recibidos del sector privado
 - 742 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional
 - 7421 De la Administración Central
 - 7422 De Organismos Descentralizados
 - 7423 De Instituciones de Seguridad Social
 - 7424 De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
 - 7425 De Instituciones Financieras Nacionales
 - 7426 De Otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 743 Préstamos recibidos de Provincias
 - 7431 De la Administración Central
 - 7432 De Organismos Descentralizados
 - 7433 De Instituciones de Seguridad Social
 - 7434 De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
 - 7435 De Instituciones Financieras Provinciales

7436	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial
744	Préstamos recibidos de Municipalidades
7441	De la Administración Central
7442	De Organismos Descentralizados
7443	De Instituciones de Seguridad Social
7444	De Empresas y Sociedades de Estado Municipales
7445	De Instituciones Financieras Municipales
7446	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal
745	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales
746	Préstamos recibidos del sector externo
75	Disminución de préstamos a largo plazo
751	Préstamos recibidos del sector privado
752	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional
7521	De la Administración Central
7522	De Organismos Descentralizados
7523	De Instituciones de Seguridad Social
7524	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional
7525	De Instituciones Financieras Nacionales
7526	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional
753	Préstamos recibidos de Provincias
7531	De la Administración Central
7532	De Organismos Descentralizados
7533	De Instituciones de Seguridad Social
7534	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial
7535	De Instituciones Financieras Provinciales
7536	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial
754	Préstamos recibidos de Municipalidades
7541	De la Administración Central
7542	De Organismos Descentralizados
7543	De Instituciones de Seguridad Social
7544	De Empresas y Sociedades de Estado Municipal
7545	De Instituciones Financieras Municipales
7546	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal
755	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales
756	Préstamos recibidos del sector externo
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar
761	Disminución de cuentas a pagar comerciales
762	Disminución de otras cuentas a pagar
763	Disminución de documentos a pagar comerciales
764	Disminución de otros documentos a pagar
77	Disminución de depósitos en instituciones públicas municipales financieras
771	Disminución de depósitos a la vista
772	Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo
78	Disminución de otros pasivos
781	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
783	Disminución de provisiones para autoseguro
784	Disminución de provisiones
785	Disminución de reservas técnicas
786	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
79	Conversión de la deuda
791	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo

793	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
8	Otros Gastos
81	Intereses de instituciones públicas municipales financieras
82	Depreciación y amortización
821	Depreciación del activo fijo
822	Amortización del activo intangible
83	Descuentos y bonificaciones
831	Descuentos por ventas
832	Bonificaciones por ventas
84	Otras pérdidas
841	Cuentas Incobrables
842	Pérdida de inventarios
843	Autoseguro
844	Pérdidas de operaciones cambiarias
845	Pérdidas en venta de activos
846	Otras pérdidas de operación
847	Otras pérdidas ajenas a la operación
848	Reservas técnicas
849	Primas de emisión de valores públicos
85	Disminución del patrimonio
851	Disminución del capital
852	Disminución de las reservas
853	Disminución de los resultados acumulados
9	Gastos Figurativos
91	Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones corrientes
911	Contribución a la Administración Central
912	Contribución a Organismos Descentralizados
913	Contribución a Instituciones de Seguridad Social
92	Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones de capital
921	Contribución a la Administración Central
922	Contribución a Organismos Descentralizados
923	Contribución a Instituciones de Seguridad Social
93	Gastos figurativos de la Administración Municipal para aplicaciones financieras
931	Contribución a la Administración Central
932	Contribución a Organismos Descentralizados
933	Contribución a Instituciones de Seguridad Social

5. Descripción de las cuentas

1 Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia, a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Municipal.

11 Personal permanente

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público Municipal.

111 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que, con carácter general, corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

112 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponden a aquellas retribuciones que, de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña. Son ejemplos acabados de ellas, la retribución por antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, incentivos, etc.

113 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

114 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas permanentes que no se contemplan en las aperturas anteriores.

115 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales vigentes se le efectúan a los agentes del Estado Municipal. Incluye las primas de seguro de las A.R.T.

116 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten carácter de no remunerativas y no bonificables.

12 Personal temporario

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado, cualquiera fuese la modalidad de pago.

121 Retribuciones del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que, con carácter general, corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

122 Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponden a aquellas retribuciones que, de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña. Son ejemplos de este tipo de retribuciones los pagos en concepto de antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, incentivos, etc.

123 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

124 Otros gastos en personal

Retribuciones a agentes que integran las plantas no permanentes que no se contemplan en las aperturas anteriores.

125 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se le efectúan a los empleados del Estado Municipal. Incluye las primas de seguros de A.R.T.

126 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten carácter de no remunerativas y no bonificables.

13 Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

131 Retribuciones extraordinarias

Erogaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor.

132 Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

133 Contribuciones patronales

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.

14 Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimientos, escolaridad, etc.

15 Asistencia social al personal

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajos u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento. Incluye asimismo las contribuciones complementarias jubilatorias, las asignaciones por refrigerio y en general aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal de Estado.

16 Beneficios y compensaciones

Gastos por una sola vez originados en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarias, y no tienen la característica de habitualidad.

2 Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles orientados al funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital que no incrementen el valor del bien. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

21 Productos alimenticios agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de silvicultura, caza y pesca. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o soberración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

211 Alimentos para personas

Productos alimenticios manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco. Incluye el pago de gastos de comidas, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o soberración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

212 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

213 Productos pecuarios

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

214 Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como : goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos.

215 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

219 Otros n.e.p.

Otros productos alimenticios, agropecuario y forestales no especificados en las partidas anteriores.

22 Textiles y vestuario

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

221 Hilados y telas

Fibras y tejidos animales, vegetales y sintéticos y artificiales.

222 Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

223 Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

229 Otros no especificados precedentemente

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

23 Productos de papel, cartón e impresos

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

231 Papel de escritorio y cartón

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

232 Papel para computación

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.

233 Productos de artes gráficas

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

234 Productos de papel y cartón

Papel y cartón en bobinas, planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

235 Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas o de uso de los organismos.

236 Textos de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

237 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

239 Otros n.e.p.

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

24 Productos de cuero y caucho

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

241 Cueros y pieles

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial.

242 Artículos de cuero

Tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificado precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y Carteras que están clasificados en la partida 2.2.2. Prendas de vestir.

243 Artículos de caucho

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.

244 Cubiertas y cámaras de aire

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente.

249 Otros n.e.p.

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

25 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural) y aceites y grasas lubricantes.

251 Compuestos químicos

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerante, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

252 Productos farmacéuticos y medicinales

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas y productos para sutura. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental.

253 Abonos y fertilizantes

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros, urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

254 Insecticidas, fumigantes y otros

Insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

255 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pintura.

256 Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (excepto gas natural) y nucleares, aceites de alumbrado y aceites y grasa lubricantes.

257 Específicos veterinarios

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

258 Productos de material plástico

Artículos diversos de material plástico, tales como: laminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificado en otros bienes de consumo.

259 Otros n.e.p.

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas y detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillajes. Productos diversos derivados del petróleo excluidos los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

26 Productos de minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

261 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, como así también cerámica utilizada en la agricultura.

262 Productos de vidrio

Vidrio en barra, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrio óptico sin labrar, y demás productos de vidrio no especificado precedentemente.

263 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos como ser inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

264 Productos de cemento, asbesto y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

265 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

269 Otros n.e.p.

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislante de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

27 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

271 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

272 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

273 Estructuras metálicas acabadas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

274 Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para maquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

279 Otros n.e.p.

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

28 Minerales

Minerales sólidos, minerales metalífero, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

281 Minerales metalífero

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

282 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo y gas natural.

283 Carbón mineral

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.

284 Piedra, arcilla y arena

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

289 Otros n.e.p.

Uranio, torio, talco, dolomita, azufre, y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

29 Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimiento de enseñanza, cocina y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

291 Elementos de limpieza

Jabones, detergentes y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, diskettes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

293 Útiles y materiales eléctricos

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lamparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

294 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

295 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc.

296 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como equipo instrumental complementario de maquinas y equipo. Comprende repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

299 Otros n.e.p.

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

3 Servicios no Personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicio. Comprende:

servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc. Comprende además los gastos necesarios en la prestación de los servicios que realiza el municipio referidos a sus funciones específicas, cuando los mismos son contratados a terceros.

31 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluida la evacuación del afluyente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de:

311 Energía eléctrica (incluye solo el gasto en energía de las dependencias municipales)

312 Agua

313 Gas

314 Teléfonos, telex y telefax

315 Correos y telégrafos

316 Servicio de distribución de boletas, cargos, intimaciones, etc.

319 Otros n.e.p.

32 Alquileres y derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles.

321 Alquiler de edificios y locales

322 Alquiler de maquinaria y equipos y medios de transporte

323 Alquiler de equipos de computación

324 Alquiler de fotocopadoras

325 Arrendamiento de tierras y terrenos

326 Derechos de bienes intangibles

329 Otros n.e.p.

33 Mantenimiento, reparación y limpieza de bienes de la Administración Pública Municipal

Servicios prestados para funcionamiento de los entes estatales dentro del régimen de contratos de suministros. Se incluyen los servicios de limpieza, desinfección, conservación y reparación –tales como: pintura, refacciones y mantenimiento– contratados por los organismos municipales.

331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Servicios de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

332 Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

334 Limpieza y fumigación

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

339 Otros n.e.p.

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.

34 Servicios técnicos y profesionales

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc.

341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad

342 Médicos, sanitarios y asistenciales

343 Jurídicos

344 Contabilidad y auditoría y administración

345 De capacitación

346 De informática y sistemas computarizados

347 De cultura, deportes y turismo

348 De inspección y control de obra

349 Otros n.e.p.

35 Servicios comerciales y financieros

Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.

351 Transporte

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado municipal desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes.

352 Almacenamiento

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

353 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipos cultural, científicos y técnicos. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 2.3.3 Productos de artes gráficas.

354 Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

355 Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

356 Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

359 Otros n.e.p.

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

36 Servicios Públicos Municipales

Incluye el gasto en energía y mantenimiento del alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, barrido, riego y limpieza de calles, mantenimiento y reparación de vías de comunicación, señalización, mantenimiento y reparación de semáforos, reparación de veredas, mantenimiento de espacios verdes y del arbolado, mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües y todo otro servicio municipal a la comunidad que se contrate a terceros.

361 Alumbrado Público

3611 Energía

3612 Mantenimiento del alumbrado público

362 Residuos

3621 Recolección

3622 Tratamiento

363 Calles

3631 Limpieza y barrido

3632 Riego

3633 Bacheo

3634 Señalización

364 Mantenimiento y reparación de semáforos

365 Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües

366 Mantenimiento y reparación de veredas

367 Mantenimiento de espacios verdes y arbolado

369 ZZ

37 Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicio fuera de lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio.

371 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones.

372 Viáticos

Asignaciones que, conforme a la legislación vigente, se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo.

379 Otros n.e.p.

38 Impuestos, derechos y tasas

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos y fallos judiciales en los casos no incluidos en otras partidas del presente clasificador.

381 Impuestos indirectos

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

382 Impuestos directos

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

383 Derechos y tasas

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

384 Multas, recargos y gastos judiciales

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar y erogaciones originadas en juicios en los que el Estado haya sido parte.

385 Regalías

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc. cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

389 Otros n.e.p.

Otros impuestos, derechos y tasas no especificadas precedentemente.

39 Otros servicios

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados y servicios varios.

391 Servicios de ceremonial y protocolares

392 Gastos reservados

393 Servicios de vigilancia

399 Otros n.e.p.

4 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la entidades del Sector Público municipal en un período dado. Se incluyen aquí las adquisiciones de bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

41 Bienes Preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

411 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

412 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

419 Otro bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

42 Construcciones

Comprende la realización de obras (por contratación a terceros) que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo invisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, calles, veredas, plazas, parques, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistema de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de gas, de agua, fábricas, usinas, etc. No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial Tierras y Terrenos.

Comprende asimismo relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

421 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

422 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

43 Maquinaria y equipo

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación educativos, etc.

431 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados, primordialmente, en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras y en la producción de servicios (energía, gas, agua potable, etc.)

432 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

433 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación: comprende entre otros mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

434 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptoras de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

435 Equipo educacional y recreativo

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques in-

fantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos. Otros equipos destinados a la educación y recreación.

436 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, etc.

437 Equipo de oficina y muebles

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc.

438 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc, y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrapar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

439 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

44 Equipo de seguridad

Equipamiento destinado al mantenimiento del orden público. Incluye todo bien de capital con miras al ordenamiento del tránsito y el control urbano.

45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonográficos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

46 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

47 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

48 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

481 Programas de computación

482 Otros activos intangibles

5 Transferencias

Gastos originados en transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

511 Jubilaciones

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

512 Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.

513 Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye, asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

514 Ayudas sociales a personas

Auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente acordados a personas.

515 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

516 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.

517 Transferencias a otras instituciones culturales sociales sin fines de lucro

Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole de cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

518 Transferencias a cooperativas

Gastos destinados a promover cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.

519 Transferencias a empresas privadas

Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.

52 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.

521 Transferencias a personas

Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipo, construcciones u otros bienes de capital.

522 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.

523 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.

524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinadas a financiar erogaciones de capital.

525 Transferencias a cooperativas

Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

526 Transferencias a empresas privadas

Subsidios a empresas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

53 Transferencias al Sector Público Nacional

531 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes

Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Municipal.

532 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Municipal.

54 Transferencias al Sector Público Provincial

Subsidios destinados a los estados provinciales realizados por el Sector Público Municipal

541 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes

Subsidios destinados a los estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

542 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos de capital

Subsidios destinados a los estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones de capital.

55 Transferencias al Sector Público Municipal

Subsidios destinados a los gobiernos municipales.

551 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes

Subsidios otorgados a Municipalidades para atender sus erogaciones corrientes.

552 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital

Subsidios otorgados a Municipalidades para atender sus erogaciones de capital.

56 Transferencias a empresas multinacionales

Transferencias a empresas y sociedades estatales multinacionales realizadas por organismos del Sector Público Municipal.

561 Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos corrientes.

562 Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos de capital.

57 Transferencias al exterior

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias, atento el carácter de país miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.

571 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes

Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destinos la atención de gastos corrientes.

572 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento al carácter de país miembro.

576 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital

Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos de capital.

577 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales para atender sus gastos de capital.

6 Activos financieros

Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos incremento de: disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

61 Aportes de capital

Gastos que efectúa el Estado en aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas estatales mixtas o privadas, así como organismos nacionales e internacionales.

611 Aportes de capital a empresas privadas nacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas nacionales.

612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras

Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras nacionales.

613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras

Adquisiciones de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras nacionales.

614 Aportes de capital a organismos internacionales

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos internacionales.

615 Aportes de capital a empresas públicas multinacionales

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se realizan a empresas públicas multinacionales.

616 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a otras organizaciones del sector externo.

62 Préstamos a corto plazo

621 Préstamos a corto plazo al sector privado

Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al sector privado.

622 Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional

Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al Sector Público Nacional.

623 Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial

Préstamos directos a corto plazo otorgados a provincias.

624 Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal

Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades.

625 Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales

Préstamos directos a corto plazo otorgados a empresas multinacionales.

626 Préstamos a corto plazo al sector externo

Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones del sector externo.

63 Préstamos a largo plazo

631 Préstamos a largo plazo al sector privado

Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.

632 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional

Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al Sector Público nacional.

633 Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial

Préstamos directos a largo plazo concedidos a las provincias.

634 Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal

Préstamos directos a largo plazo concedidos a las municipalidades.

635 Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales

Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas multinacionales.

636 Préstamos a largo plazo al sector externo

Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones del sector externo.

64 Títulos y valores

Adquisición de títulos y valores representativos de deudas.

641 Títulos y valores a corto plazo

Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

646 Títulos y valores a largo plazo

Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

65 Incremento de disponibilidades

Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja, bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial.

651 Incremento de caja y bancos

Asignación de recursos que incrementan los saldos en caja y bancos al final del ejercicio con relación a sus saldos iniciales.

652 Incremento de inversiones financieras temporarias

Asignación de recursos que incrementan las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc., durante el ejercicio.

66 Incremento de cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.

661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo y largo plazo.

662 Incremento de otras cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo y a largo plazo.

67 Incremento de documentos a cobrar

Asignación de recursos que permiten durante el ejercicio, incrementar el saldo de la cuenta documentos a cobrar.

671 Incremento de documentos comerciales a cobrar

Asignación de recursos que hace posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar comerciales a corto plazo y largo plazo.

672 Incremento de otros documentos a cobrar

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta de otros documentos a cobrar a corto plazo en el ejercicio y a largo plazo.

68 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

Gastos en concepto de anticipos financieros y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del Sector Público.

681 Incremento de activos diferidos a corto plazo

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantado).

682 Adelantos a proveedores y contratistas corto plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

686 Incremento de activos diferidos a largo plazo

Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones con proveedores y contratistas en el largo plazo.

687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.

7 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.

71 Servicio de la deuda interna

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones, y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. Emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

711 Intereses de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

712 Amortizaciones de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.

716 Intereses de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

717 Amortizaciones de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.

72 Servicio de la deuda externa

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

721 Intereses de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

722 Amortizaciones de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

726 Intereses de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

727 Amortizaciones de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

73 Intereses por préstamos recibidos

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de préstamo de corto y largo plazo.

731 Intereses por préstamos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.

732 Intereses por préstamos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos por el Sector Público Nacional.

733 Intereses de préstamos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las provincias.

734 Intereses de préstamos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las municipalidades.

735 Intereses de préstamos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de las empresas públicas multinacionales.

736 Intereses de préstamos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector externo.

74 Disminución de préstamos a corto plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.

741 Préstamos recibidos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

742 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

743 Préstamos recibidos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las provincias.

744 Préstamos recibidos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades.

745 Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

749 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

75 Disminución de préstamos a largo plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.

751 Préstamos recibidos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

752 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

753 Préstamos recibidos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las provincias.

754 Préstamos recibidos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades.

755 Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

756 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

76 Disminución de cuentas y documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar de los organismos públicos durante el ejercicio.

761 Disminución de cuentas a pagar comerciales

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo y a largo plazo originadas por deudas comerciales.

762 Disminución de otras cuentas a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales a corto plazo y a largo plazo.

763 Disminución de documentos a pagar comerciales

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto y a largo plazo originados en operaciones comerciales.

764 Disminución de otros documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a corto y a largo plazo.

77 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras

Comprende la disminución de depósitos de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

771 Disminución de depósitos a la vista

Asignación de recursos que permite la disminución de la cuenta depósitos a la vista de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

772 Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo

Asignación de recursos que permiten la disminución de las cuentas de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

78 Disminución de otros pasivos

Asignación de recursos que permiten la disminución de pasivos diferidos a corto y largo plazo de los organismos públicos durante el ejercicio (por ejemplo, recursos recibidos por adelantado).

781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a corto plazo, durante el ejercicio.

782 Disminución de provisiones para cuentas incobrables

Asignación de recursos que permiten las disminuciones de las provisiones incobrables, durante el ejercicio.

783 Disminución de provisiones para autoseguro

Asignación de recursos que permiten la disminución de las provisiones para autoseguro, durante el ejercicio.

784 Disminuciones de provisiones

Asignación de recursos que permiten la disminución de provisiones.

785 Disminución de reservas técnicas

Asignación de recursos que permiten la disminución de reservas técnicas.

786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a largo plazo, durante el ejercicio.

79 Conversión de la deuda

Recursos que se acuerdan por los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.

791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.

792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.

793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.

794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.

8 Otros gastos

Partidas de gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen no necesariamente originan egresos financieros pero en todos los casos representan gastos o costos de la entidades.

81 Intereses de instituciones públicas financieras

Comprende el pago de intereses por parte de las instituciones públicas financieras.

82 Depreciación y amortización

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

821 Depreciación del activo fijo

Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

822 Amortización del activo intangible

Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la identidad.

83 Descuentos y bonificaciones

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la identidad por concepto de descuento y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

831 Descuentos por ventas

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o créditos que ocurren en el ejercicio.

832 Bonificaciones por ventas

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

84 Otras pérdidas

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguros, reservas técnicas, primas de emisión, etc.

841 Cuentas incobrables

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de construir una provisión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la provisión y debitarse directamente con cargo a deudores.

842 Pérdida de inventario

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

843 Autoseguro

Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.

844 Pérdidas de operaciones cambiarias

Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.

845 Pérdidas en venta de activos

Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.

846 Otras pérdidas de operación

Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.

847 Otras pérdidas ajenas a la operación

Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.

848 Reservas técnicas

Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.

849 Primas de emisión de valores públicos

Apropiación en concepto de primas de emisión en la colocación de valores públicos.

85 Disminución del patrimonio

Comprenden los importes que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicios anteriores.

851 Disminución del capital

Apropiación anual que se realiza para atender la disminución que pueda ocurrir en el capital de la entidad.

852 Disminución de las reservas

Gastos que se realizan para atender la disminución de las reservas que se producen en un ejercicio determinado.

853 Disminución de los resultados acumulados

Asignaciones previstas para atender la disminución del resultado del ejercicio, como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio por el órgano de dirección máxima de la institución.

9 Gastos figurativos

Contribuciones de la Administración Central de Organismos Descentralizados y de entidades de seguridad social destinados a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social cuyas erogaciones figuran también en el presupuesto general de la administración municipal. No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades cuyos presupuestos no son parte integrante del presupuesto general de la administración municipal.

91 Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

911 Contribución a la Administración Central

912 Contribución a Instituciones Descentralizadas

913 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

92 Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de erogaciones de capital.

921 Contribución a la Administración Central

922 Contribución a Instituciones Descentralizadas

923 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

93 Gastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de aplicaciones financieras.

931 Contribución a la Administración Central

932 Contribución a Instituciones Descentralizadas

933 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

C. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el sector público municipal con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

La clasificación económica del gasto se diseña a partir de la estructura básica del Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de permitir la integración de la información del sector público con el sistema mencionado. Este hecho facilita el análisis y estudio de los efectos del sector público en un contexto más amplio de la economía.

Conviene destacar que los efectos económicos a que se hace referencia son los originados por el monto y composición de las transacciones que realizan las instituciones públicas en el mercado, y no por las acciones de orientación y regulación de determinadas actividades que afecta en mayor o menor grado la actividad económica.

2. Finalidad

- Permite la vinculación de la política económica y social con la política presupuestaria.
- Permite identificar las relaciones que existen entre el presupuesto y la economía, entre el nivel de recursos y el nivel de gastos, entre los costos y los beneficios y entre los objetivos de los programas y su eficacia.
- Las diferentes categorías económicas de los gastos facilitan las proyecciones con fines de análisis macroeconómico.
- La desagregación de los gastos corrientes permite conocer la remuneración a los factores de la producción y en consecuencia determinar el valor agregado por el sector público.
- Los gastos de capital muestran la inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción.
- Su contrastación con la clasificación económica de los recursos posibilita la determinación del déficit o superávit financiero del sector público en su conjunto, las fuentes de financiamiento interno y externo a que el mismo recurre y la presión que ejercerá sobre la totalidad de medios de financiamiento disponibles por la economía municipal.
- Sirve como estructura básica de cuentas para elaborar el presupuesto consolidado del sector público y para relacionar las transacciones con las cuentas nacionales.

3. Aspectos Generales

El clasificador económico del gasto se relaciona con el clasificador por objeto del gasto proporcionándole, este último, los elementos necesarios para definir su estructura. Sin embargo, y a los fines de una correcta clasificación de las erogaciones por su naturaleza, resulta sumamente necesario interrelacionarlo con otras clasificaciones presupuestarias.

Así, la información proporcionada por el clasificador por objeto del gasto deberá relacionarse con la que proviene de la clasificación funcional y programática del gasto. De esta forma, y a partir de la utilización de la categoría programática "proyecto" –que surge de la clasificación programática–, será posible que parte de los gastos que, en una primera instancia, se clasifican como "corrientes" –tales como remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc.– puedan ser clasificados como "gastos de capi-

tal” –ya que tienen por destino incrementar el activo institucional-. El simple registro de las transacciones presupuestarias con el procedimiento mencionado, permite clasificar correctamente las erogaciones según su naturaleza y obtener el clasificador económico del gasto, instrumento fundamental para la toma de decisiones.

Si bien la combinación de la clasificación de gastos por su objeto con la clasificación programática del gasto aparece como fundamental para una correcta clasificación de las transacciones públicas por su naturaleza, la inexistencia de este último tipo de clasificación de erogaciones no impide su correcta clasificación económica.

Así, y para el caso de que el Municipio no trabaje con estructuras programáticas, se podrá llegar igualmente a una correcta clasificación económica de las erogaciones, a partir de la identificación – en el clasificador por objeto del gasto– de las erogaciones de capital –esto es, las que tiendan a incrementar el activo del Estado Municipal–.

En tal sentido, los Municipios que no utilicen categorías programáticas deberán incorporar un código de identificación de las erogaciones que permita clasificar como de capital a aquellos gastos que, en una primera instancia, pudieran catalogarse como corrientes. Por ejemplo al gasto en personal o en bienes de consumo de naturaleza corriente se le asignará el código 1 y si esas mismas partidas están afectadas a Obras Públicas se le deberá asignar el código 2.

4. Catálogo de cuentas (versión sintética)

- 2 Gastos**
- 2.1 Gastos Corrientes**
 - 2.1.1 Gastos de operación**
 - 2.1.1.1 Remuneraciones
 - 2.1.1.2 Bienes y servicios
 - 2.1.1.3 Impuestos indirectos
 - 2.1.1.4 Depreciación y amortización
 - 2.1.1.5 Provisiones
 - 2.1.1.6 Variación de existencias
 - 2.1.1.7 Descuentos y bonificaciones
 - 2.1.1.8 Intereses de instituciones financieras
 - 2.1.2 Gastos de consumo**
 - 2.1.2.1 Remuneraciones
 - 2.1.2.2 Bienes y servicios
 - 2.1.2.3 Impuestos indirectos
 - 2.1.2.4 Depreciación y amortización
 - 2.1.2.5 Provisiones y reservas técnicas
 - 2.1.2.6 Variación de existencias
 - 2.1.3 Rentas de la Propiedad**
 - 2.1.3.1 Intereses
 - 2.1.3.2 Arrendamiento de tierras y terrenos
 - 2.1.3.3 Derechos sobre bienes intangibles
 - 2.1.4 Prestaciones de la seguridad social**
 - 2.1.5 Impuestos directos**
 - 2.1.6 Otras pérdidas**
 - 2.1.7 Transferencias Corrientes**
 - 2.1.7.1 Al sector privado
 - 2.1.7.2 Al sector público
 - 2.1.7.3 Al sector externo
- 2.2 Gastos de Capital**
 - 2.2.1 Inversión real directa**
 - 2.2.1.1 Formación bruta de capital fijo
 - 2.2.1.2 Incremento de existencias
 - 2.2.1.3 Tierras y terrenos
 - 2.2.1.4 Activos intangibles
 - 2.2.2 Transferencias de capital**
 - 2.2.2.1 Al sector privado
 - 2.2.2.2 Al sector público
 - 2.2.2.3 Al sector externo
 - 2.2.3 Inversión Financiera (Gastos generados por el Sector Administración Municipal)**
 - 2.2.3.1 Aportes de capital
 - 2.2.3.2 Concesión de préstamos a corto plazo
 - 2.2.3.3 Concesión de préstamos a largo plazo

2.3

Aplicaciones Financieras

2.3.1 Inversión financiera

- 2.3.1.1 Aportes de capital (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)
- 2.3.1.2 Concesión de préstamos a corto plazo (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)
- 2.3.1.3 Adquisición de títulos y valores
- 2.3.1.4 Incremento de otros activos financieros
- 2.3.1.5 Concesión de préstamos a largo plazo (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)

2.3.2 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

- 2.3.2.1 Amortización de la deuda interna a corto plazo
- 2.3.2.2 Amortización de la deuda externa a corto plazo
- 2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo
- 2.3.2.4 Disminución de otros pasivos
- 2.3.2.5 Amortización de la deuda interna a largo plazo
- 2.3.2.6 Amortización de la deuda externa a largo plazo
- 2.3.2.7 Amortización de préstamos a largo plazo
- 2.3.2.8 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo

2.3.3 Disminución del patrimonio

- 2.3.3.1 Disminución de capital
- 2.3.3.2 Disminución de reservas
- 2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados

5. Catalogo de cuentas (versión analítica)

- 2** **Gastos**
- 2.1** **Gastos Corrientes**
- 2.1.1** **Gastos de operación**
- 2.1.1.1** **Remuneraciones**
 - 2.1.1.1.1 Sueldos y salarios
 - 2.1.1.1.2 Contribuciones patronales
 - 2.1.1.1.3 Prestaciones Sociales
 - 2.1.1.1.4 Beneficios y compensaciones
- 2.1.1.2** **Bienes y servicios**
 - 2.1.1.2.1 Bienes de consumo
 - 2.1.1.2.2 Servicios no personales
- 2.1.1.3** **Impuestos indirectos**
- 2.1.1.4** **Depreciación y amortización**
- 2.1.1.5** **Previsiones**
 - 2.1.1.5.1 Cuentas incobrables
 - 2.1.1.5.2 Autoseguro
- 2.1.1.6** **Variación de existencias**
 - 2.1.1.6.1 De productos terminados y en proceso
 - 2.1.1.6.2 De materias primas y materiales y suministros
- 2.1.1.7** **Descuentos y bonificaciones**
- 2.1.1.8** **Intereses de instituciones financieras**
- 2.1.2** **Gastos de consumo**
- 2.1.2.1** **Remuneraciones**
 - 2.1.2.1.1 Sueldos y salarios
 - 2.1.2.1.2 Contribuciones patronales
 - 2.1.2.1.3 Prestaciones Sociales
 - 2.1.2.1.4 Beneficios y compensaciones
- 2.1.2.2** **Bienes y servicios**
 - 2.1.2.2.1 Bienes de consumo
 - 2.1.2.2.2 Servicios no personales
- 2.1.2.3** **Impuestos indirectos**
- 2.1.2.4** **Depreciación y amortización**
- 2.1.2.5** **Previsiones y reservas técnicas**
- 2.1.2.6** **Variación de existencias**
 - 2.1.2.6.1 De productos terminados y en proceso
 - 2.1.2.6.2 De materias primas y materiales y suministros
- 2.1.3** **Rentas de la Propiedad**

- 2.1.3.1 Intereses**
 - 2.1.3.1.1 Intereses internos**
 - 2.1.3.1.1.1 Intereses por deuda
 - 2.1.3.1.1.2 Intereses por préstamos
 - 2.1.3.1.2 Intereses externos**
 - 2.1.3.1.2.1 Intereses por deuda
 - 2.1.3.1.2.2 Intereses por préstamos

- 2.1.3.2 Arrendamiento de tierras y terrenos**

- 2.1.3.3 Derechos sobre bienes intangibles**

- 2.1.4 Prestaciones de la seguridad social**

- 2.1.5 Impuestos directos**

- 2.1.6 Otras pérdidas**

- 2.1.7 Transferencias Corrientes**
 - 2.1.7.1 Al sector privado**
 - 2.1.7.1.1A unidades familiares
 - 2.1.7.1.2A instituciones privadas si fines de lucro
 - 2.1.7.1.3A empresas privadas

 - 2.1.7.2 Al Sector Público**
 - 2.1.7.2.1 Al Sector Público Nacional**
 - 2.1.7.2.2.1 A la Administración Central
 - 2.1.7.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.1.7.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.1.7.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional
 - 2.1.7.2.2 Al Sector Público Provincial**
 - 2.1.7.2.2.1 A la Administración Central
 - 2.1.7.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.1.7.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.1.7.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial
 - 2.1.7.2.3 Al Sector Público Municipal**
 - 2.1.7.2.3.1 A la Administración Central
 - 2.1.7.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.1.7.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.1.7.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal
 - 2.1.7.2.4 Al Sector Público Empresarial**
 - 2.1.7.2.4.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.1.7.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

 - 2.1.7.3 Al sector externo**
 - 2.1.7.3.1A los gobiernos extranjeros
 - 2.1.7.3.2A los organismos internacionales

2.2 Gastos de Capital

- 2.2.1 Inversión real directa**
 - 2.2.1.1 Formación bruta de capital fijo**
 - 2.2.1.1.1 Edificios e instalaciones
 - 2.2.1.1.2 Construcciones del dominio privado
 - 2.2.1.1.3 Construcciones del dominio público

- 2.2.1.1.4Maquinaria y equipo
- 2.2.1.1.6Producción Propia
- 2.2.1.1.6.1 Remuneraciones
- 2.2.1.1.6.1.1 Sueldos y salarios
- 2.2.1.1.6.1.2 Contribuciones patronales
- 2.2.1.1.6.1.3 Prestaciones sociales
- 2.2.1.1.6.1.4 Beneficios y compensaciones
- 2.2.1.1.6.2 Bienes y servicios
- 2.2.1.1.6.2.1 Bienes de consumo
- 2.2.1.1.6.2.2 Servicios no personales
- 2.2.1.1.6.3 Impuestos Indirectos
- 2.2.1.1.6.4 Depreciación y amortización
- 2.2.1.1.6.5 Intereses Capitalizables
- 2.2.1.1.6.5.1 Intereses Capitalizables internos
- 2.2.1.1.6.5.2 Intereses Capitalizables externos
- 2.2.1.1.6.6 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 2.2.1.1.6.7 Derechos de bienes intangibles

2.2.1.2 Incremento de existencias

- 2.2.1.2.1De productos terminados y en proceso
- 2.2.1.2.2De materias primas y materiales y suministros
- 2.2.1.2.3De productos estratégicos

2.2.1.3 Tierras y terrenos

2.2.1.4 Activos intangibles

2.2.2 Transferencias de capital

2.2.2.1 Al sector privado

- 2.2.2.1.1A unidades familiares
- 2.2.2.1.2A instituciones privadas si fines de lucro
- 2.2.2.1.3A empresas privadas

2.2.2.2 Al Sector Público

2.2.2.2.1 Al Sector Público Nacional

- 2.2.2.2.2.1 A la Administración Central
- 2.2.2.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.2.2.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.2.2.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional

2.2.2.2.2 Al Sector Público Provincial

- 2.2.2.2.2.1 A la Administración Central
- 2.2.2.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.2.2.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.2.2.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial

2.2.2.2.3 Al Sector Público Municipal

- 2.2.2.2.3.1 A la Administración Central
- 2.2.2.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.2.2.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.2.2.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal

2.2.2.2.4 Al Sector Público Empresarial

- 2.2.2.2.4.1 A las empresas públicas no financieras
- 2.2.2.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.2.2.3 Al sector externo

- 2.2.2.3.1A los gobiernos extranjeros

2.2.2.3.2A los organismos internacionales

2.2.3 Inversión Financiera (Gastos generados por el Sector Administración Municipal)

2.2.3.1 Aportes de capital

2.2.3.1.1 Sector privado empresarial

2.2.3.1.2 Sector público empresarial

2.2.3.1.2.1 Empresas públicas no financieras

2.2.3.1.2.2 Instituciones públicas financieras

2.2.3.1.3 Sector externo

2.2.3.2 Concesión de préstamos a corto plazo

2.2.3.2.1 Al Sector privado

2.2.3.2.2 Al Sector Público

2.2.3.2.2.1 Al Sector Público Nacional

2.2.3.2.2.1.1 A la Administración Central

2.2.3.2.2.1.1 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.2.2.1.1 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.2.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional

2.2.3.2.2.2 Al Sector Público Provincial

2.2.3.2.2.2.1 A la Administración Central

2.2.3.2.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.2.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.2.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial

2.2.3.2.2.3 Al Sector Público Municipal

2.2.3.2.2.3.1 A la Administración Central

2.2.3.2.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.2.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.2.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal

2.2.3.2.2.4 Al Sector Público Empresarial

2.2.3.2.2.4.1 A las empresas públicas no financieras

2.2.3.2.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.2.3.2.3 Al sector externo

2.2.3.3 Concesión de préstamos a largo plazo

2.2.3.3.1 Al Sector privado

2.2.3.3.2 Al Sector Público

2.2.3.3.2.1 Al Sector Público Nacional

2.2.3.3.2.1.1 A la Administración Central

2.2.3.3.2.1.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.3.2.1.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.3.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional

2.2.3.3.2.2 Al Sector Público Provincial

2.2.3.3.2.2.1 A la Administración Central

2.2.3.3.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.3.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.3.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial

2.2.3.3.2.3 Al Sector Público Municipal

2.2.3.3.2.3.1 A la Administración Central

2.2.3.3.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.2.3.3.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.2.3.3.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal

2.2.3.3.2.4 Al Sector Público Empresarial

2.2.3.3.2.4.1 A las empresas públicas no financieras

2.2.3.3.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.2.3.3.3 Al sector externo

2.3

Aplicaciones Financieras

2.3.1 Inversión financiera

2.3.1.1 Aportes de capital (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)

2.3.1.1.1 Sector privado empresarial

2.3.1.1.2 Sector público empresarial

2.3.1.1.2.1 Empresas públicas no financieras

2.3.1.1.2.2 Instituciones públicas financieras

2.3.1.1.3 Sector externo

2.3.1.2 Concesión de préstamos a corto plazo (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)

2.3.1.2.1 Al Sector privado

2.3.1.2.2 Al Sector Público

2.3.1.2.2.1 Al Sector Público Nacional

2.3.1.2.2.1.1 A la Administración Central

2.3.1.2.2.1.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.3.1.2.2.1.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.3.1.2.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional

2.3.1.2.2.2 Al Sector Público Provincial

2.3.1.2.2.2.1 A la Administración Central

2.3.1.2.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.3.1.2.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.3.1.2.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial

2.3.1.2.2.3 Al Sector Público Municipal

2.3.1.2.2.3.1 A la Administración Central

2.3.1.2.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas

2.3.1.2.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social

2.3.1.2.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal

2.3.1.2.2.4 Al Sector Público Empresarial

2.3.1.2.2.4.1 A las empresas públicas no financieras

2.3.1.2.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.3.1.2.3 Al sector externo

2.3.1.3 Adquisición de títulos y valores

2.3.1.3.1 Títulos y valores de corto plazo

2.3.1.3.2 Títulos y valores de largo plazo

2.3.1.4 Incremento de otros activos financieros

2.3.1.4.1 Incremento de disponibilidades

2.3.1.4.1.1 Incremento de caja y bancos

2.3.1.4.1.2 Incremento de inversiones financieras temporarias

2.3.1.4.2 Incremento de cuentas a cobrar

2.3.1.4.2.1 Incremento de cuentas a cobrar comerciales

2.3.1.4.2.2 Incremento de otras cuentas a cobrar

2.3.1.4.3 Incremento de documentos a cobrar

2.3.1.4.3.1 Incremento de documentos comerciales a cobrar

2.3.1.4.3.2 Incremento de otros documentos a cobrar

2.3.1.4.4 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

2.3.1.4.4.1 Incremento de activos diferidos a corto plazo

2.3.1.4.4.2 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo

- 2.3.1.4.4.3 Incremento de activos diferidos a corto plazo
- 2.3.1.4.4.4 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo

2.3.1.5 Concesión de préstamos a largo plazo (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)

2.3.1.5.1 Al Sector privado

2.3.1.5.2 Al Sector Público

- 2.3.1.5.2.1 Al Sector Público Nacional
 - 2.3.1.5.2.1.1 A la Administración Central
 - 2.3.1.5.2.1.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.1.5.2.1.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.1.5.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional
- 2.3.1.5.2.2 Al Sector Público Provincial
 - 2.3.1.5.2.2.1 A la Administración Central
 - 2.3.1.5.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.1.5.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.1.5.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial
- 2.3.1.5.2.3 Al Sector Público Municipal
 - 2.3.1.5.2.3.1 A la Administración Central
 - 2.3.1.5.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.1.5.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.1.5.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal
- 2.3.1.5.2.4 Al Sector Público Empresarial
 - 2.3.1.5.2.4.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.3.1.5.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.3.1.5.3 Al sector externo

2.3.2 Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

2.3.2.1 Amortización de la deuda interna a corto plazo

2.3.2.2 Amortización de la deuda externa a corto plazo

2.3.2.3 Amortización de préstamos a corto plazo

2.3.2.3.1 Al Sector privado

2.3.2.3.2 Al Sector Público

- 2.3.2.3.2.1 Al Sector Público Nacional
 - 2.3.2.3.2.1.1 A la Administración Central
 - 2.3.2.3.2.1.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.2.3.2.1.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.2.3.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional
- 2.3.2.3.2.2 Al Sector Público Provincial
 - 2.3.2.3.2.2.1 A la Administración Central
 - 2.3.2.3.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.2.3.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.2.3.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial
- 2.3.2.3.2.3 Al Sector Público Municipal
 - 2.3.2.3.2.3.1 A la Administración Central
 - 2.3.2.3.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas
 - 2.3.2.3.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social
 - 2.3.2.3.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal
- 2.3.2.3.2.4 Al Sector Público Empresarial
 - 2.3.2.3.2.4.1 A las empresas públicas no financieras
 - 2.3.2.3.2.4.2 A las instituciones públicas financieras

2.3.2.3.3 Al sector externo

2.3.2.4 Disminución de otros pasivos

2.3.2.4.1 Disminución de cuentas a pagar

- 2.3.2.4.1.1 Disminución de cuentas a pagar comerciales
- 2.3.2.4.1.2 Disminución de otras cuentas a pagar
- 2.3.2.4.2 Disminución de documentos a pagar
- 2.3.2.4.2.1 Disminución de documentos a pagar comerciales
- 2.3.2.4.2.2 Disminución de otros documentos a pagar
- 2.3.2.4.3 Disminución de depósitos a la vista
- 2.3.2.4.4 Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo
- 2.3.2.4.5 Disminución de pasivos diferidos
- 2.3.2.4.5.1 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
- 2.3.2.4.5.2 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo

- 2.3.2.5 Amortización de la deuda interna a largo plazo**

- 2.3.2.6 Amortización de la deuda externa a largo plazo**

- 2.3.2.7 Amortización de préstamos a largo plazo**
- 2.3.2.7.1 Al Sector privado
- 2.3.2.7.2 Al Sector Público
- 2.3.2.7.2.1 Al Sector Público Nacional
- 2.3.2.7.2.1.1 A la Administración Central
- 2.3.2.7.2.1.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.3.2.7.2.1.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.3.2.7.2.1.4 A otras Instituciones del Sector Público Nacional
- 2.3.2.7.2.2 Al Sector Público Provincial
- 2.3.2.7.2.2.1 A la Administración Central
- 2.3.2.7.2.2.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.3.2.7.2.2.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.3.2.7.2.2.4 A otras Instituciones del Sector Público Provincial
- 2.3.2.7.2.3 Al Sector Público Municipal
- 2.3.2.7.2.3.1 A la Administración Central
- 2.3.2.7.2.3.2 A las Instituciones Descentralizadas
- 2.3.2.7.2.3.3 A las Instituciones de Seguridad Social
- 2.3.2.7.2.3.4 A otras Instituciones del Sector Público Municipal
- 2.3.2.7.2.4 Al Sector Público Empresarial
- 2.3.2.7.2.4.1 A las empresas públicas no financieras
- 2.3.2.7.2.4.2 A las instituciones públicas financieras
- 2.3.2.7.3 Al sector externo

- 2.3.2.8 Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo**
- 2.3.2.8.1 Conversión de la deuda interna
- 2.3.2.8.2 Conversión de la deuda externa

- 2.3.3 Disminución del patrimonio**
- 2.3.3.1 Disminución de capital**
- 2.3.3.2 Disminución de reservas**
- 2.3.3.3 Disminución de resultados acumulados**

6. Metodología para su elaboración

CODIGO	DESCRIPCION	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
2.0.0.0.0.0.0	Gastos	
2.1.0.0.0.0.0	Gastos Corrientes	
2.1.1.0.0.0.0	Gastos de Operación (realizados por las Empresas y Sociedades del Estado)	
2.1.1.1.0.0.0	Remuneraciones	
2.1.1.1.1.0.0	Sueldos y Salarios	110-120-130 excepto (116- 125-133)
2.1.1.1.2.0.0	Contribuciones Patronales	116-125-133
2.1.1.1.3.0.0	Prestaciones Sociales	140-150
2.1.1.1.4.0.0	Beneficios y Compensaciones	160
2.1.1.2.0.0.0	Bienes y Servicios	
2.1.1.2.1.0.0	Bienes de Consumo	200
2.1.1.2.2.0.0	Servicios no Personales	300-713-718- 723-728 excepto (325-326-381- 382)
2.1.1.3.0.0.0	Impuestos Indirectos	381
2.1.1.4.0.0.0	Depreciación y Amortización	820
2.1.1.5.0.0.0	Previsiones	
2.1.1.5.1.0.0	Cuentas incobrables	841
2.1.1.5.2.0.0	Autoseguro	843
2.1.1.6.0.0.0	Variación de Existencias	
2.1.1.6.1.0.0	De productos terminados y en proceso	no clasificado
2.1.1.6.2.0.0	De materias primas y materiales y suministros	no clasificado
2.1.1.7.0.0.0	Descuentos y Bonificaciones	830
2.1.1.8.0.0.0	Intereses de instituciones financieras	810
2.1.2.0.0.0.0	Gastos de Consumo (gastos realizados por las instituciones del Subsector Administración Municipal)	
2.1.2.1.0.0.0	Remuneraciones	
2.1.2.1.1.0.0	Sueldos y Salarios	110-120-130 excepto (116- 125-133)
2.1.2.1.2.0.0	Contribuciones Patronales	116-125-133
2.1.2.1.3.0.0	Prestaciones Sociales	140-150
2.1.2.1.4.0.0	Beneficios y Compensaciones	160
2.1.2.2.0.0.0	Bienes y Servicios	
2.1.2.2.1.0.0	Bienes de Consumo	200
2.1.2.2.2.0.0	Servicios no Personales	300-713-718- 723-728 excepto (325- 326-381-382)
2.1.2.3.0.0.0	Impuestos Indirectos	381

2.1.2.4.0.0.0	Depreciación y Amortización	820
2.1.2.5.0.0.0	Previsiones reservas técnicas	841-843-848
2.1.2.6.0.0.0	Variación de Existencias	
2.1.2.6.1.0.0	De productos terminados y en proceso	no clasificado
2.1.2.6.2.0.0	De materias primas y materiales y suministros	no clasificado
2.1.3.0.0.0.0	Rentas de la propiedad	
2.1.3.1.0.0.0	Intereses	
2.1.3.1.1.0.0	Intereses internos	
2.1.3.1.1.1.0	Intereses por deuda	711-716
2.1.3.1.1.2.0	Intereses por préstamos	731 al 734
2.1.3.1.2.0.0	Intereses al exterior	
2.1.3.1.2.1.0	Intereses por deuda	721-726
2.1.3.1.2.2.0	Intereses por préstamos	735-736
2.1.3.2.0.0.0	Arrendamiento de tierras y terrenos	325
2.1.3.3.0.0.0	Derechos sobre bienes intangibles	326
2.1.4.0.0.0.0	Prestaciones de la seguridad social	511-512
2.1.5.0.0.0.0	Impuestos directos	382
2.1.6.0.0.0.0	Otras pérdidas	840 Excluir (841-843-848)
2.1.7.0.0.0.0	Transferencias Corrientes	
2.1.7.1.0.0.0	Al sector privado	
2.1.7.1.1.0.0	A unidades familiares	513-514
2.1.7.1.2.0.0	A instituciones privadas sin fines de lucro	515-516-517
2.1.7.1.3.0.0	A empresas privadas	518-519
2.1.7.2.0.0.0	Al sector público	
2.1.7.2.1.0.0	<u>Al Sector Público Nacional</u>	
2.1.7.2.1.1.0	A la Administración Central	5311
2.1.7.2.1.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5312
2.1.7.2.1.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5313
2.1.7.2.1.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Nacional	5316-5317
2.1.7.2.2.0.0	<u>Al Sector Público Provincial</u>	
2.1.7.2.2.1.0	A la Administración Central	5411
2.1.7.2.2.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5412
2.1.7.2.2.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5413
2.1.7.2.2.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Provincial	5416-5417
2.1.7.2.3.0.0	<u>Al Sector Público Municipal</u>	
2.1.7.2.3.1.0	A la Administración Central	5511
2.1.7.2.3.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5512
2.1.7.2.3.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5513
2.1.7.2.3.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Municipal	5516
2.1.7.2.4.0.0	<u>Al Sector Público Empresarial</u>	
2.1.7.2.4.1.0	A las empresas públicas no financieras	5314-5414-5514- 561
2.1.7.2.4.2.0	A las instituciones públicas financieras	5315-5415-5515

2.1.7.3.0.0.0	Al sector externo	
2.1.7.3.1.0.0	A los gobiernos extranjeros	571
2.1.7.3.2.0.0	A los organismos internacionales	572
2.2.0.0.0.0.0	Gastos de Capital	
2.2.1.0.0.0.0	Inversión real directa	
2.2.1.1.0.0.0	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.2.1.1.1.0.0	Edificios e Instalaciones	412
2.2.1.1.2.0.0	Construcciones del dominio privado	421
2.2.1.1.3.0.0	Construcciones del dominio público	422
2.2.1.1.4.0.0	Maquinaria y Equipo	43
2.2.1.1.6.0.0	Producción Propia (corresponde imputar como producción propia los gastos reflejados en la categoría “proyecto” de todas las funciones o en el caso de que no se trabaje con categorías de proyectos corresponde imputar los gastos corrientes que sean capitalizables)	
2.2.1.1.6.1.0	Remuneraciones	
2.2.1.1.6.1.1	Sueldos y Salarios	110-120-130 excluir (116-125-133)
2.2.1.1.6.1.2	Contribuciones Patronales	116-125-133
2.2.1.1.6.1.3	Prestaciones Sociales	140-150
2.2.1.1.6.1.4	Beneficios y compensaciones	160
2.2.1.1.6.2.0	Bienes y Servicios	
2.2.1.1.6.2.1	Bienes de consumo	200
2.2.1.1.6.2.2	Servicios no personales	300-713-718-723-728 excluir (325-326-381-382)
2.2.1.1.6.3.0	Impuestos Indirectos	381
2.2.1.1.6.4.0	Depección y Amortización	820
2.2.1.1.6.5.0	Intereses Capitalizables	
2.2.1.1.6.5.1	Intereses Capitalizables Internos	711-716, 731 al 734
2.2.1.1.6.5.2	Intereses Capitalizables Externos	721-726-735-736
2.2.1.1.6.6.0	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	325
2.2.1.1.6.7.0	Derechos de bienes intangibles	326
2.2.1.2.0.0.0	Incremento de existencias	no clasificado
2.2.1.2.1.0.0	De productos terminados y en proceso	no clasificado
2.2.1.2.2.0.0	De materias primas y materiales y suministros	no clasificado
2.2.1.3.0.0.0	Tierras y terrenos	411
2.2.1.4.0.0.0	Activos intangibles	480
2.2.2.0.0.0.0	Transferencias de Capital	
2.2.2.1.0.0.0	Al sector privado	
2.2.2.1.1.0.0	A las unidades familiares	521
2.2.2.1.2.0.0	A las instituciones privadas sin fines de lucro	522-523-524
2.2.2.1.3.0.0	A las empresas privadas	525-526
2.2.2.2.0.0.0	Al sector público	

2.2.2.2.1.0.0	<u>Al Sector Público Nacional</u>	
2.2.2.2.1.1.0	A la Administración Central	5321
2.2.2.2.1.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5322
2.2.2.2.1.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5323
2.2.2.2.1.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Nacional	5326-5327
2.2.2.2.2.0.0	<u>Al Sector Público Provincial</u>	
2.2.2.2.2.1.0	A la Administración Central	5421
2.2.2.2.2.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5422
2.2.2.2.2.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5423
2.2.2.2.2.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Provincial	5426-5427
2.2.2.2.3.0.0	<u>Al Sector Público Municipal</u>	
2.2.2.2.3.1.0	A la Administración Central	5521
2.2.2.2.3.2.0	A las Instituciones Descentralizadas	5522
2.2.2.2.3.3.0	A las Instituciones de Seguridad Social	5523
2.2.2.2.3.4.0	A otras Instituciones del Sector Público Municipal	5526
2.2.2.2.4.0.0	<u>Al Sector Público Empresarial</u>	
2.2.2.2.4.1.0	A las empresas públicas no financieras	5324-5424-5524-562
2.2.2.2.4.2.0	A las instituciones públicas financieras	5325-5425-5525
2.2.2.3.0.0.0	Al sector externo	
2.2.2.3.1.0.0	A los gobiernos extranjeros	576
2.2.2.3.2.0.0	A los organismos internacionales	577
2.2.3.0.0.0.0	Inversión Financiera (gastos generados por el sector administración municipal)	
2.2.3.1.0.0.0	Aportes de capital	
2.2.3.1.1.0.0	Sector privado empresarial	611-612
2.2.3.1.2.0.0	Sector público empresarial	
2.2.3.1.2.1.0	Empresas públicas no financieras	613
2.2.3.1.2.2.0	Instituciones públicas financieras	614
2.2.3.1.3.0.0	Sector externo	615-616
2.2.3.2.0.0.0	Concesión de préstamos de corto plazo	
2.2.3.2.1.0.0	Al sector privado	621
2.2.3.2.2.0.0	Al sector público	
2.2.3.2.2.1.0	Al sector público nacional	
2.2.3.2.2.1.1	A la Administración Central	6221
2.2.3.2.2.1.2	A los Organismos Descentralizados	6222
2.2.3.2.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6223
2.2.3.2.3.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6226
2.2.3.2.2.2.0	Al sector público provincial	
2.2.3.2.2.2.1	A la Administración Central	6231
2.2.3.2.2.2.2	A los Organismos Descentralizados	6232
2.2.3.2.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6233
2.2.3.2.2.2.4	A otras instituciones públicas provinciales	6236
2.2.3.2.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.2.3.2.2.3.1	A la Administración Central	6241
2.2.3.2.2.3.2	A los Organismos Descentralizados	6242
2.2.3.2.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6243
2.2.3.2.2.3.4	A otras instituciones públicas municipales	6246
2.2.3.2.2.4.0	Al sector público empresarial	
2.2.3.2.2.4.1	A empresas públicas no financieras	6224-6234-6244-625
2.2.3.2.2.4.2	A empresas públicas financieras	6225-6235-6245

2.2.3.2.3.0.0	Al sector externo	626
2.2.3.3.0.0.0	Concesión de préstamos de largo plazo	
2.2.3.3.1.0.0	Al sector privado	631
2.2.3.3.2.0.0	Al sector público	
2.2.3.3.2.1.0	Al sector público nacional	
2.2.3.3.2.1.1	A la Administración Central	6321
2.2.3.3.2.1.2	A los Organismos Descentralizados	6322
2.2.3.3.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6323
2.2.3.3.3.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6326
2.2.3.3.2.2.0	Al sector público provincial	
2.2.3.3.2.2.1	A la Administración Central	6331
2.2.3.3.2.2.2	A los Organismos Descentralizados	6332
2.2.3.3.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6333
2.2.3.3.2.2.4	A otras instituciones públicas provinciales	6336
2.2.3.3.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.2.3.3.2.3.1	A la Administración Central	6341
2.2.3.3.2.3.2	A los Organismos Descentralizados	6342
2.2.3.3.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6343
2.2.3.3.2.3.4	A otras instituciones públicas municipales	6346
2.2.3.3.2.4.0	Al sector publico empresarial	
2.2.3.3.2.4.1	A las empresas públicas no financieras	6324-6334-6344 -635
2.2.3.3.2.4.2	A las empresas públicas financieras	6325-6335-6345
2.2.3.3.3.0.0	Al sector externo	636
2.3.0.0.0.0.0	Aplicaciones Financieras	
2.3.1.0.0.0.0	Inversión Financiera	
2.3.1.1.0.0.0	Aportes de Capital	
	(Gastos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector publico financiero)	
2.3.1.1.1.0.0	Sector privado empresarial	611-612
2.3.1.1.2.0.0	Sector público empresarial	
2.3.1.1.2.1.0	Empresas públicas no financieras	613
2.3.1.1.2.2.0	Instituciones públicas financieras	614
2.3.1.1.3.0.0	Sector externo	615-616
2.3.1.2.0.0.0	Concesión de préstamos de corto plazo	
	(Gastos generados por el sector empresas y sociedades del estado y el sector publico financiero)	
2.3.1.2.1.0.0	Al sector privado	621
2.3.1.2.2.0.0	Al sector público	
2.3.1.2.2.1.0	Al sector público nacional	
2.3.1.2.2.1.1	A la Administración Central	6221
2.3.1.2.2.1.2	A los Organismos Descentralizados	6222
2.3.1.2.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6223
2.3.1.2.3.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6226
2.3.1.2.2.2.0	Al sector público provincial	

2.3.1.2.2.2.1	A la Administración Central	6231
2.3.1.2.2.2.2	A los Organismos Descentralizados	6232
2.3.1.2.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6233
2.3.1.2.2.2.4	A otras instituciones públicas provinciales	6236
2.3.1.2.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.3.1.2.2.3.1	A la Administración Central	6241
2.3.1.2.2.3.2	A los Organismos Descentralizados	6242
2.3.1.2.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6243
2.3.1.2.2.3.4	A otras instituciones públicas municipales	6246
2.3.1.2.2.4.0	Al sector público empresarial	
2.3.1.2.2.4.1	A empresas públicas no financieras	6224-6234-6244 -625
2.3.1.2.2.4.2	A empresas públicas financieras	6225-6235-6245
2.3.1.2.3.0.0	Al sector externo	626
2.3.1.3.0.0.0	Adquisición de títulos y valores	
2.3.1.3.1.0.0	Títulos y valores de corto plazo	641
2.3.1.3.2.0.0	Títulos y valores de largo plazo	642
2.3.1.4.0.0.0	Incremento de otros activos financieros	
2.3.1.4.1.0.0	Incremento de disponibilidades	
2.3.1.4.1.1.0	Incremento de caja y bancos	651
2.3.1.4.1.2.0	Incremento de inversiones financieras temporarias	652
2.3.1.4.2.0.0	Incremento de cuentas a cobrar	
2.3.1.4.2.1.0	Incremento de cuentas a cobrar comerciales	661
2.3.1.4.2.2.0	Incremento de otras cuentas a cobrar	662
2.3.1.4.3.0.0	Incremento de documentos a cobrar	
2.3.1.4.3.1.0	Incremento de documentos comerciales a cobrar	671
2.3.1.4.3.2.0	Incremento de otros documentos a cobrar	672
2.3.1.4.4.0.0	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	
2.3.1.4.4.1.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	681
2.3.1.4.4.2.0	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	682
2.3.1.4.4.3.0	Incremento de activos diferidos a largo plazo	686
2.3.1.4.4.4.0	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	687
2.3.1.5.0.0.0	Concesión de préstamos a largo plazo (gastos generados por el Sector Empresas y Sociedades del Estado Municipal y el Sector Público Municipal Financiero)	
2.3.1.5.1.0.0	Al sector privado	631
2.3.1.5.2.0.0	Al sector público	
2.3.1.5.2.1.0	Al sector público nacional	
2.3.1.5.2.1.1	A la Administración Central	6321
2.3.1.5.2.1.2	A los Organismos Descentralizados	6322
2.3.1.5.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6323
2.3.1.5.2.1.4	A otras instituciones públicas nacionales	6326
2.3.1.5.2.2.0	Al sector público provincial	
2.3.1.5.2.2.1	A la Administración Central	6331
2.3.1.5.2.2.2	A los Organismos Descentralizados	6332
2.3.1.5.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6333
2.3.1.5.2.2.4	A otras instituciones públicas provinciales	6336
2.3.1.5.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.3.1.5.2.3.1	A la Administración Central	6341
2.3.1.5.2.3.2	A los Organismos Descentralizados	6342

2.3.1.5.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	6343
2.3.1.5.2.3.4	A otras instituciones públicas municipales	6346
2.3.1.5.2.4.0	Al sector publico empresarial	
2.3.1.5.2.4.1	A las empresas públicas no financieras	6324-6334-6344 -635
2.3.1.5.2.4.2	A las empresas públicas financieras	6325-6335-6345
2.3.1.5.3.0.0	Al sector externo	636
2.3.2.0.0.0.0	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2.3.2.1.0.0.0	Amortización de la deuda interna a corto plazo	712
2.3.2.2.0.0.0	Amortización de la deuda externa a corto plazo	722
2.3.2.3.0.0.0	Amortización de préstamos a corto plazo	
2.3.2.3.1.0.0	Al Sector privado	741
2.3.2.3.2.0.0	Al Sector Público	
2.3.2.3.2.1.0	Al Sector Público Nacional	
2.3.2.3.2.1.1	A la Administración Central	7421
2.3.2.3.2.1.2	A las Instituciones Descentralizadas	7422
2.3.2.3.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7423
2.3.2.3.2.1.4	A otras Instituciones del Sector Público Nacional	7426
2.3.2.3.2.2.0	Al Sector Público Provincial	
2.3.2.3.2.2.1	A la Administración Central	7431
2.3.2.3.2.2.2	A las Instituciones Descentralizadas	7432
2.3.2.3.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7433
2.3.2.3.2.2.4	A otras Instituciones del Sector Público Provincial	7436
2.3.2.3.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.3.2.3.2.3.1	A la Administración Central	7441
2.3.2.3.2.3.2	A las Instituciones Descentralizadas	7442
2.3.2.3.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7443
2.3.2.3.2.3.4	A otras Instituciones del Sector Público Municipal	7446
2.3.2.3.2.4.0	Al Sector Público Empresarial	
2.3.2.3.2.4.1	A las empresas públicas no financieras	7424-7434-7444 -745
2.3.2.3.2.4.2	A las instituciones públicas financieras	7425-7435-7445
2.3.2.3.3.0.0	Al sector externo	746
2.3.2.4.0.0.0	Disminución de otros pasivos	
2.3.2.4.1.0.0	Disminución de cuentas a pagar	
2.3.2.4.1.1.0	Disminución de cuentas a pagar comerciales	761
2.3.2.4.1.2.0	Disminución de otras cuentas a pagar	762
2.3.2.4.2.0.0	Disminución de documentos a pagar	
2.3.2.4.2.1.0	Disminución de documentos a pagar comerciales	763
2.3.2.4.2.2.0	Disminución de otros documentos a pagar	764
2.3.2.4.3.0.0	Disminución de depósitos a la vista	771
2.3.2.4.4.0.0	Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo	772
2.3.2.4.5.0.0	Disminución de pasivos diferidos	
2.3.2.4.5.1.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	781
2.3.2.4.5.2.0	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	786
2.3.2.5.0.0.0	Amortización de la deuda interna a largo plazo	717
2.3.2.6.0.0.0	Amortización de la deuda externa a largo plazo	727

2.3.2.7.0.0.0	Amortización de préstamos a largo plazo	
2.3.2.7.1.0.0	Al Sector privado	751
2.3.2.7.2.0.0	Al Sector Público	
2.3.2.7.2.1.0	Al Sector Público Nacional	
2.3.2.7.2.1.1	A la Administración Central	7521
2.3.2.7.2.1.2	A las Instituciones Descentralizadas	7522
2.3.2.7.2.1.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7523
2.3.2.7.2.1.4	A otras Instituciones del Sector Público Nacional	7526
2.3.2.7.2.2.0	Al Sector Público Provincial	
2.3.2.7.2.2.1	A la Administración Central	7531
2.3.2.7.2.2.2	A las Instituciones Descentralizadas	7532
2.3.2.7.2.2.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7533
2.3.2.7.2.2.4	A otras Instituciones del Sector Público Provincial	7536
2.3.2.7.2.3.0	Al Sector Público Municipal	
2.3.2.7.2.3.1	A la Administración Central	7541
2.3.2.7.2.3.2	A las Instituciones Descentralizadas	7542
2.3.2.7.2.3.3	A las Instituciones de Seguridad Social	7543
2.3.2.7.2.3.4	A otras Instituciones del Sector Público Municipal	7546
2.3.2.7.2.4.0	Al Sector Público Empresarial	
2.3.2.7.2.4.1	A las empresas públicas no financieras	7524-7534-7544 -755
2.3.2.7.2.4.2	A las instituciones públicas financieras	7525-7535-7545
2.3.2.7.3.0.0	Al sector externo	756
2.3.2.8.0.0.0	Conversión de la deuda a largo plazo en a corto plazo	
2.3.2.8.1.0.0	Conversión de la deuda interna	791-793
2.3.2.8.2.0.0	Conversión de la deuda externa	792-794
2.3.3.0.0.0.0	Disminución del patrimonio	
2.3.3.1.0.0.0	Disminución de capital	851
2.3.3.2.0.0.0	Disminución de reservas	852
2.3.3.3.0.0.0	Disminución de resultados acumulados	853

7. Descripción de las cuentas

Del contenido de las cuentas anteriormente puntualizadas, se estima conveniente explicar sólo las principales, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. Para tal efecto, conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del mismo.

1. Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público municipal, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucren una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

a. Gastos de operación

Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines, tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios (menos los aumentos de existencias de los materiales comprados y no utilizados durante el período), la depreciación y amortización de los impuestos que se originan en el proceso de producción.

b. Gastos de consumo

Son las erogaciones que realiza la Administración Municipal como consecuencia de la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde.

c. Rentas de la propiedad

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

d. Transferencias corrientes

Son las erogaciones que, destinadas a financiar a agentes económicos, no involucren una contraprestación efectiva de bienes y servicios por sus beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad social, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social".

2. Gastos de capital

Son los gastos originados en la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y en inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

a. Inversión real directa

Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto, las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición e instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, asociados a la categoría proyecto del clasificador programático de erogaciones.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas. La inversión real incluye la compra de tierras y terrenos y los de activos intangibles.

b. Transferencias de capital

Las transferencias de capital son erogaciones que, sin contraprestación por parte de sus beneficiarios, tienen por objeto capitalizar –mediante inversiones reales o financieras– a diferentes agentes económicos públicos, privados o externos.

c. Inversión financiera

Son gastos que efectúa el sector público municipal no empresarial en aportes de capital, en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de políticas y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

3. Aplicaciones financieras

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

a. Inversión financiera

Los activos financieros provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

b. Amortización de la deuda pública

Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc. Colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarca la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

D. CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES Y FUNCIONES

1. Concepto

La clasificación funcional de erogaciones, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. En este marco, los gastos clasificados por finalidad y función, permiten determinar los objetivos generales y los medios, a través de los cuales, éstos se estiman alcanzar. En estos términos, la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

2. Finalidad

- Permite analizar las tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- Facilita la elaboración de estadísticas del gastos, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos.
- Permite conocer en que medida las instituciones de la Administración Municipal cumplen funciones económicas o sociales.
- Es un instrumento que favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

3. Unidades de clasificación

El criterio aquí delineado a los fines de identificar las unidades de clasificación, no supone la solución de todos los problemas prácticos que puedan ocurrir. En tal sentido, los lineamientos que a continuación se exponen, sólo pretenden establecer orientaciones de carácter general que faciliten el trabajo de clasificar los gastos por finalidades y funciones. Cabe aclarar aquí, que para mantener un grado de homogeneidad con el clasificador presupuestario del sector público nacional y a su vez, reflejar información de interés para la administración municipal, la función Educación y Cultura se ha desagregado en tres subfunciones. Por esta razón se efectúan, seguidamente en el punto 4 de este apartado, algunas consideraciones relativas a las funciones y subfunciones.

A los fines clasificatorios aquí expuestos, se adopta, como unidad básica de clasificación, los créditos presupuestarios expresados a nivel de partidas parciales. Consecuentemente, a cada partida parcial se asignará un código de la clasificación funcional de acuerdo con la función a la cual corresponda la cuenta.

La mayor parte de los gastos de las instituciones de la administración municipal se pueden asignar a una función particular. Sin embargo, las aplicaciones financieras generadas como variaciones de activos y pasivos, no son unidades de clasificación. Por consiguiente las cuentas de gastos a las que se aplica la clasificación son las siguientes:

- Gastos en personal
- Bienes de consumo
- Servicios no personales
- Bienes de uso
- Transferencias
- Aportes de capital
- Concesión de préstamos
- Intereses de la deuda interna y externa
- Comisiones y otros gastos de la deuda interna y externa
- Intereses por préstamos recibidos

En el caso de que se utilice una clasificación presupuestaria programática, la unidad de clasificación será la categoría programática de mínimo nivel, es decir “actividad” o “proyecto” (cuando la relación entre

ésta y la función sea directa). En tal caso, todos los créditos presupuestarios que, a nivel de partidas parciales, correspondan a una determinada actividad, proyecto u obra, tendrán un código de clasificación funcional que coincidirá con el de la categoría programática respectiva.

Finalmente, cuando todas las erogaciones consignadas dentro de un programa o entidad pública, respondan a una misma clasificación funcional, la unidad de clasificación funcional será el programa o la entidad, respectivamente.

4. Criterios para clasificar funciones (o subfunciones)

A los fines de una correcta clasificación funcional de las erogaciones, algunas consideraciones, como las que aquí se puntualizan, deben tenerse en consideración:

- a) Los gastos administrativos que se relacionan con una única función (o subfunción), se clasificarán como gastos pertenecientes a la función (o subfunción) de que se trate.
- b) Cuando una institución realice actividades clasificadas en más de una función (o subfunción), los gastos administrativos se fraccionarán, en lo posible, para asignarlos a cada una de las funciones (o subfunciones) donde su acción sea más significativa, pudiéndose prescindir de aquellas en que actúa escasamente.
- c) Los gastos de administración que no se puedan fraccionar se clasificarán de la siguiente manera:
 - Si estos gastos corresponden a dos o más funciones (o subfunciones) de una misma finalidad (o función), a la función (o subfunción) más relevante.
 - Si los gastos corresponden a funciones de distintas finalidades, en la función de la finalidad más preponderante.

5. Aspectos generales

El clasificador funcional ha sido estructurado en cinco (5) grupos o finalidades principales (identificados por el primer dígito de la clasificación), veintiuno (21) funciones (identificados por el segundo dígito) y, finalmente, once (11) subfunciones (correspondientes a la función Educación, Cultura y Recreación y Vivienda, Planeamiento y desarrollo urbano e identificadas con el tercer dígito. En la finalidad función Servicios Urbanos se ha identificado con el tercer dígito las subfunciones Agua Potable y alcantarillado y cloacas, el alumbrado público, red de gas, residuos domiciliarios, calles y cementerio). Además se prevé la incorporación de un dígito (cuarto dígito) más que permita realizar una mayor desagregación del gasto cuando sea necesario, especialmente en lo que se refiere a los Servicios Urbanos.

Los dos primeros grupos de finalidades, abarcan actividades propias de la administración municipal. El tercer y cuarto grupo, incluye los servicios proporcionados a la sociedad así también como los gastos de la administración municipal asociados con la reglamentación y la gestión de la actividad económica. Finalmente, el quinto grupo – relacionado con la deuda pública–, agrupa gastos por intereses y comisiones de la deuda pública del municipio.

Las consideraciones anteriores, permiten delinear el clasificador funcional que a continuación se detalla.

6. Catálogo de cuentas

CLASIFICACION DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION

1 Administración Gubernamental

- 1.1 Legislativa
- 1.2 Dirección Superior Ejecutiva
- 1.3 Administración Fiscal
- 1.4 Control de la Gestión Pública
- 1.5 Información y estadísticas básicas

2 Servicios de Seguridad

- 2.1 Seguridad Interior

3 Servicios Sociales

- 3.1 Salud
- 3.2 Promoción y Asistencia Social
- 3.3 Seguridad Social
- 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación
 - 3.4.1 Educación
 - 3.4.2 Cultura (incluye culto)
 - 3.4.3 Deporte y Recreación
- 3.5 Vivienda, Planeamiento y desarrollo urbano
 - 3.5.1 Vivienda
 - 3.5.2 Planeamiento y desarrollo urbano
- 3.6 Servicios Urbanos
 - 3.6.1 Agua Potable y Alcantarillado y cloacas
 - 3.6.2 Alumbrado Público
 - 3.6.3 Red de Gas
 - 3.6.4 Residuos Domiciliarios
 - 3.6.4.1 Recolección de residuos
 - 3.6.4.2 Tratamiento de residuos
 - 3.6.5 Calles
 - 3.6.5.1 Barrido y Limpieza
 - 3.6.5.2 Riego
 - 3.6.6 Cementerio

4 Servicios Económicos

- 4.1 Energía, combustible y minería
- 4.2 Comunicaciones
- 4.3 Transporte e Infraestructura Vial
- 4.4 Ecología y Medio Ambiente
- 4.5 Agricultura
- 4.6 Industria
- 4.7 Comercio, Turismo y otros Servicios
- 4.8 Seguros y Finanzas

5 Deuda Pública

- 5.1 Servicios de la Deuda Pública (intereses y gastos)

7. Descripción de las cuentas

1 Administración Gubernamental

Acciones inherentes al Estado Municipal, orientadas al cumplimiento de sus funciones legislativas, de dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

1.1 Legislativa

Agrupar las actividades que guardan relación con el ejercicio de potestades legislativas.

1.2 Dirección Superior Ejecutiva

Acciones de administración general, a cargo del Intendente, inherentes a la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye, asimismo, las acciones de igual carácter desarrolladas por Secretarios o Subsecretarios pertenecientes al Departamento Ejecutivo Municipal que abarquen más de una finalidad del presente clasificador. En el caso donde la función de Secretario o Subsecretario no este contemplada, deberá computarse las acciones de igual carácter que cumplen idénticas funciones.

1.3 Administración Fiscal

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos; programación e inversión de los fondos del Estado y custodia de los bienes y del patrimonio estatal.

1.4 Control de la Gestión Pública

Acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. (Incluye Fiscalías, Tribunal de Cuentas, Contaduría).

1.5 Información y estadísticas básicas

Acciones inherentes a la producción y provisión de informaciones básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales y al desarrollo del sistema estadístico de información.

2 Servicios de Seguridad

2.1 Seguridad Interior

Acciones inherentes al mantenimiento del orden público interno y a preservar la seguridad de la población.

3 Servicios Sociales

3.1 Salud

Acciones tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad y la promoción directa de la salud de los individuos. Incluye, asimismo, las acciones que guardan relación con el control bromatológico de sustancias alimenticias y de sus lugares de expendio y distribución.

3.2 Promoción y Asistencia Social

Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas –a partir de aportes, tanto financieros como materiales– y las orientadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye los aportes a instituciones con fines sociales destinados a dotarlas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social.

3.3 Seguridad Social

Acciones orientadas a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye, asimismo, las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y otras prestaciones similares al personal en actividad.

3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también, las demás acciones destinadas brindar recreación y esparcimiento a la población. Esta función se subdivide, asimismo, en:

3.4.1 Educación

3.4.2 Cultura (incluye culto)

Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad; difusión de conocimientos por radio, televisión, cursos de extensión y espectáculos públicos y culturales; museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigidas a brindar educación o a proporcionar entretenimiento que se incluyen en las subfunciones 3.4.1. y 3.4.3, respectivamente.

3.4.3 Deporte y Recreación

Incluye las acciones de promoción y asistencia a las actividades deportivas y de cultura física así como los gastos destinados a brindar recreación y esparcimiento de la población.

3.5 Vivienda, Planeamiento y desarrollo urbano

Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar, a los integrantes de la comunidad, el acceso a unidades de vivienda. Acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

3.5.1 Vivienda

3.5.2 Planeamiento y desarrollo urbano

Acciones inherentes al ordenamiento y control del crecimiento y desarrollo urbano, a la planificación y seguimiento de Obras de carácter permanente. Incluye plazas y parques.

3.6 Servicios Urbanos

Acciones inherentes a la provisión de servicios urbanos.

3.6.1 Agua Potable y Alcantarillado y cloacas

Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.

3.6.2 Alumbrado Público

3.6.3 Red de Gas

3.6.4 Residuos Domiciliarios

3.6.4.1 Recolección

3.6.4.2 Tratamiento

3.6.5 Calles

3.6.5.1 Barrido y limpieza

3.6.5.2 Riego

3.6.6 Cementerio

4 Servicios Económicos

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye acciones de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

4.1 Energía, combustible y minería

Acciones inherentes a la producción, transporte y suministro de energía eléctrica; adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas, y sistema para la producción, transporte y distribución de energía; explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados, y de carbón, níquel y su procesamiento ulterior; explotación, extracción, adquisición, procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados; acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

4.2 Comunicaciones

Acciones inherentes a la prestación de servicios públicos de comunicaciones, acciones de medios masivos de comunicación.

4.3 Transporte e Infraestructura Vial

Acciones inherentes con el servicio público de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo. Incluye la construcción, conservación, señalización luminosa y no luminosa, semaforización, servicios de vigilancia del tránsito en calles, caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua. Comprende asimismo la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios.

4.4 Ecología y Medio Ambiente

Acciones inherentes a controlar y explotar los recursos naturales (bosques naturales, parques nacionales, etc.), el medio físico, biológico y social del hombre y el equilibrio ecológico. Incluye el tratamiento de residuos patológicos e industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo.

4.5 Agricultura

Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de la producción, agrícola, ganadera, avícola y apícola; de la caza comercial, protección de la fauna, suministro de semillas y erradicación de plagas; explotación ictícola comercial y protección e incremento de ésta. Incluye asimismo, las acciones orientadas a un mejor aprovechamiento de las tierras para explotación agropecuaria por medios tales como la defensa contra la erosión eólica, hídrica y contra las inundaciones, riego de zonas áridas y drenaje de las anegadizas.

4.6 Industria

Acciones inherentes a todas las ramas de la producción industrial a cargo del sector público. Incluye acciones relacionadas con la actividad industrial del sector privado. Incluye matadero municipal.

4.7 Comercio, Turismo y otros Servicios

Acciones inherentes a las actividades comerciales; servicios de depósitos o almacenaje de bienes; acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción, y conocimiento del Municipio. Incluye mercados y ferias.

4.8 Seguros y Finanzas

Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

5 Deuda Pública

Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. No incluye la amortización del capital.

5.1 Servicios de la Deuda Pública (intereses y gastos)

Comprende los gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública interna y externa.

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1. Concepto

La clasificación por fuente de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento.

Este tipo de clasificación permite, a los organismos centrales de asignación de recursos, identificar la fuente de origen de los ingresos, así como la orientación de los mismos hacia la atención de las necesidades públicas.

2. Finalidad

- Permite identificar los diferentes tipos de financiamiento de la producción pública.
- Facilita el control de los gastos en función de las fuentes de financiación empleadas.

Para esta clasificación se requerirá incorporar los dígitos que sean necesarios a la clasificación de los gastos por objeto. Fundamenta dicha incorporación, la necesidad de vincular cada gasto con su fuente de financiamiento respectiva.

3. Catálogo de cuentas

1 Fuentes de financiamiento internas

- 1.1 Tesoro Municipal (Recursos de libre disponibilidad del Tesoro Municipal)
- 1.2 Recursos propios (recursos propios de Organismos, Empresas e Instituciones municipales).
- 1.3 Recursos con afectación específica.
- 1.4 Transferencias internas.
- 1.5 Crédito interno.

2 Fuentes de financiamiento externas

- 2.1 Transferencias externas
- 2.2 Crédito externo

4. Descripción de las cuentas

a. Tesoro Municipal

Financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos –fijados unilateralmente por el Estado Municipal–, en la participación en regímenes federales de distribución de impuestos, y en otros recursos de orden no impositivo, con el objeto de financiar sus gastos sin afectación predeterminada.

b. Recursos propios

Son elementos componentes de esta categoría, los ingresos que perciben los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado y que provienen de la venta de bienes y servicios, de la renta de la propiedad, la venta de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros. Cuando la Administración Central genera recursos, por alguno de estos conceptos se los clasificará como parte de la fuente Tesoro Municipal.

c. Recursos con afectación específica

Son recursos que, conforme una norma legal (ley u ordenanza), se caracterizan por estar afectados a financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central Municipal.

d. Transferencias internas

Son transferencias de recursos que provienen de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional. Las transferencias internas tienen por fin procurar inversiones o financiar programas operativos o de funcionamiento. Se incluyen aquí aportes nacionales y provinciales discrecionales como el Fondo A.T.N. en el caso de los nacionales, así como las transferencias (no automáticas) provenientes del Presupuesto Nacional y Provincial.

e. Crédito interno

Fuente de financiamiento que proviene del uso del crédito, pudiendo adoptar la forma de título de deuda, pasivos con proveedores y obtención de préstamos realizados en el mercado interno.

f. Transferencias externas

Recursos que, destinados a la formación de capital o a financiar gastos de operación o consumo, se originan en transferencias –sin contrapartida– de gobiernos y organismos internacionales.

g. Crédito externo

Son créditos otorgados por los gobiernos, organismos internacionales y entidades financieras.